

## PRESIDENCIA

**EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ**

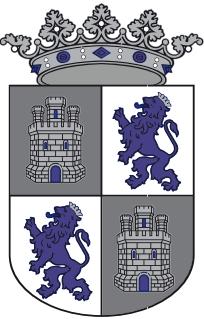
### Sesión Plenaria núm.: 129

**Celebrada el día 10 de diciembre de 2025, en Valladolid**

(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025)

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC/000247, acordada por la Mesa de la Cámara a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, ante el Pleno de la Cámara para informar sobre: "Trama eólica".
2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
3. Interpelaciones:
  - 3.1. Interpelación, I/000174, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia fiscal y tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.
  - 3.2. Interpelación, I/000175, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de reto demográfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.
4. Mociones:
  - 4.1. Moción, M/000118, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.
  - 4.2. Moción, M/000166, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 129

Sesión Plenaria de 25 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

5. Proposiciones no de ley:

- 5.1. Proposición no de ley, PNL/001707, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia educativa, en particular, relacionadas con la gratuidad de libros de texto y material curricular obligatorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.
- 5.2. Proposición no de ley, PNL/001708, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.
- 5.3. Proposición no de ley, PNL/001691, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de forma urgente, adopte medidas con el fin de solucionar el problema de acceso a la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 490, de 27 de noviembre de 2025.
- 5.4. Proposición no de ley, PNL/001709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten distintas medidas sobre el sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 495, de 9 de diciembre de 2025.

## SUMARIO

Páginas

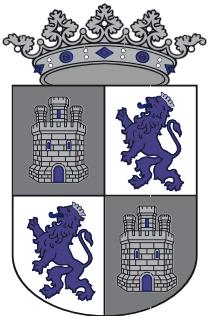
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	10552
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	10552

### Cuarto punto del orden del día. Mociones.

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10552
--	-------

#### M/000118

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la moción.	10552
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPLSORIA ¡YA!) para presentar la moción.	10552
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	10554
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10555



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 129

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10555
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	10556
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	10557
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	10559
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10561

**M/000166**

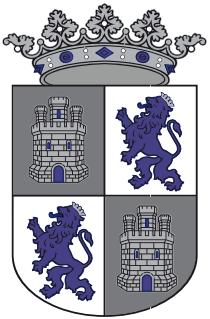
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la moción.	10563
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la moción.	10563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10565
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10565
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10566
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	10568
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	10570
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10572

**Votación de las mociones**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 118. Es aprobada.	10574
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 166. Es rechazada.	10574

**Quinto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.****PNL/001707**

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10574
---	-------



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 129

Páginas

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10574
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	10576
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10577
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10577
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10578
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrá (Grupo VOX Castilla y León).	10580
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	10581
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10583

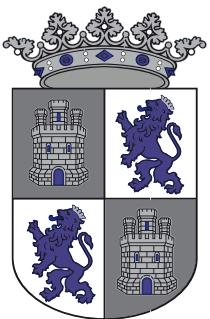
**PNL/001708**

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10585
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10585
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	10587
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10589
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10590

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10591
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	10592
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10595

**PNL/001691**

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura del enunciado de la proposición no de ley.	10597
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10597



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 129

Páginas

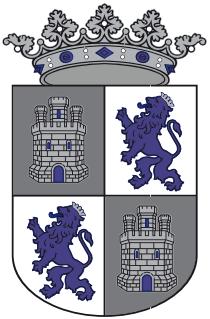
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	10599
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10601
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10602
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10603
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	10604
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10606

**PNL/001709**

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	10608
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10608
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	10610
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	10612
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	10613
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10613
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	10615
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10617

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1707. Es rechazada.	10618
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1708. Es rechazada.	10618
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1691. Es aprobada.	10619



Año 2025

XI LEGISLATURA

Núm. 129

Páginas

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1709. Es aprobada.

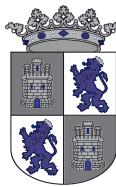
10619

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.

10619

Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.

10619



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

**Mociones**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Cuarto punto del orden del día: **Mociones**.

**M/000118**

**Moción 118, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

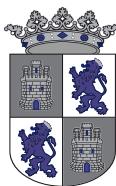
Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Bueno, buenos días. Buenos días, señorías. Bueno, hoy vamos a hablar del transporte sanitario. En una Comunidad tan extensa y dispersa como la nuestra, pues es como hablar de... de supervivencia, ¿no? Y en Soria, donde una parte importante de la población vive lejos del hospital, los tiempos de respuesta ya parten muy por encima de lo clínicamente seguro. Y cuando el punto de partida ya es desfavorable, la única manera de salvar vidas es disponer de recursos avanzados suficientes y bien distribuidos, y hoy eso en Soria no se está cumpliendo.

Soria cuenta con una única unidad medicalizada de emergencias, la UME del 1-1-2, responsable de acudir a todos los avisos primarios de mi provincia. Un único recurso para más de 10.000 kilómetros cuadrados, como es mi provincia, y en numerosas localidades es especialmente... -sobre todo en el sur o el este- esa UME tarda una hora en llegar. Y no son pocas las ocasiones en las que se tiene que activar la UME de Torremocha, en Guadalajara, o la UME de Calatayud, en Zaragoza. Cuando la distancia ya es extensa, ese retraso se transforma -en un infarto, un ictus o un politrauma- en una urgencia prácticamente imposible de resolver a tiempo.

A este problema se suma otra carencia estructural: los traslados interhospitalarios críticos. En Soria solo disponemos de una... una UVI móvil que funciona las 24 horas, y la segunda está limitada a 8 horas. Eso significa que, durante la mayor parte del día, toda la provincia depende de una única UVI móvil para trasladar



pacientes que necesitan ser atendidos en otros hospitales fuera de mi provincia. Si coincide un traslado con una emergencia grave, pues la alternativa que tenemos es que venga la UVI móvil de Aranda o la UVI móvil de Burgos.

Y la cobertura aérea pues tampoco es que sea la adecuada. El helicóptero con base en Burgos tarda demasiado en llegar a buena parte del territorio y aún más en la parte oriental; y, además, no vuela de noche, señorías. Por eso llevamos años pidiendo un helicóptero medicalizado con capacidad de vuelo nocturno y ubicado en un punto estratégico de la provincia. Y parece que eso va a ser una realidad, pero un helicóptero, de por sí solo, no resuelve el problema si el territorio no está preparado para recibirla. Con demasiada frecuencia, los equipos pierden minutos decisivos buscando un espacio donde aterrizar o esperando a que alguien les abra el campo de fútbol. Cada minuto perdido es un minuto que no se emplea en estabilizar al paciente.

Por eso defendemos que las zonas básicas de salud de la provincia dispongan de un... de helisuperficies operativas, con iluminación, seguridad y comunicaciones adecuadas para operar tanto de día como de noche. Una red así permite que el helicóptero funcione con eficacia real y garantice igualdad de oportunidades incluso en los núcleos más alejados.

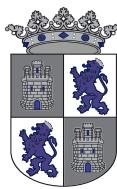
Y aquí quiero subrayar algo que los sorianos pues no olvidamos, que fue cuando Soria propuso una iniciativa en estas Cortes para... para que este helicóptero sea una realidad. Y aquí, el señor procurador del Partido Popular, el señor don Antonio Heras -ahí está, sí señor; no se me ponga rojo-, decía que había pocas activaciones y que no era necesario pues que se instalara un helicóptero en la provincia de Soria. Y, oye, fíjate qué casualidad que un año después el señor presidente, el señor Fernández Mañueco, pues anunció exactamente lo mismo: un helicóptero... ya no uno, sino diez helicópteros para toda la Comunidad. Y el señor Pedro Antonio Heras pues fíjense que fue uno de los primeros que se levantó a aplaudir, el señor Heras. Así que esa es la realidad que tenemos; esa es la falta de compromiso de la Junta y del Partido Popular en mi provincia, y más un procurador de... de la provincia de Soria.

Y volviendo al contenido de esta moción, la zona de Arcos de Jalón necesita un recurso avanzado propio, ya que una UME... que creemos que es necesario una UME o una unidad enfermerizada, es una de las áreas con mayor distancia al hospital y una de las que con mayor... soporta mayor intensidad de tráfico, sobre todo por la A-2 y la A-15, con siniestralidad elevada y tiempos de llegada inaceptables.

Ólvega continúa sin tener un soporte vital básico estable pese a ser una de las zonas básicas de... con más actividad industrial, movilidad elevada y un amplio territorio al que atender, y población suficiente como para justificar este recurso propio.

Del mismo modo, las bases de emergencia deben cumplir estándares dignos -la operatividad depende del estado de esas distancias-: rapidez de salida, seguridad para los profesionales, protección de los vehículos y material sanitario. Un servicio de emergencias no puede sostenerse sobre bases deterioradas o insuficientes.

Y es imposible hablar de emergencias sin hablar de quienes sostienen este sistema, como son los técnicos en emergencias sanitarias. Son esenciales en cada intervención y su reconocimiento profesional debe estar plenamente garantizado. La calidad del servicio depende directamente de su capacitación, estabilidad y autonomía profesional.



Así que, señorías -ya para terminar-, nada de esto es extraordinario; es lo mínimo razonable para garantizar que un ciudadano de Soria tenga las mismas oportunidades de sobrevivir a una urgencia que cualquier otro ciudadano de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de fijación compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

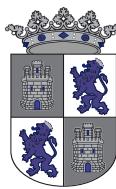
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos de nuevo la situación del transporte sanitario con una iniciativa con unos puntos centrados en Soria y otros que pueden extenderse a toda la Comunidad.

El transporte sanitario, ya sea por aire mediante helicópteros sanitarios o por tierra con los diferentes tipos de vehículos sanitarios, es algo de vital importancia en nuestra Comunidad. Me han oído hablar de la necesidad de mejorar el transporte sanitario, y tengo que recordar -y permítanme que lo haga con cierta satisfacción- que la primera iniciativa que se aprobó de Por Ávila en este Pleno fue la que presenté buscando la mejora del transporte sanitario. Y si bien es verdad que la situación ha mejorado, también lo es que sigue siendo mejorable. De ahí voy a insistir -por el poco tiempo que tengo- en alguno de los puntos de la moción que quiero destacar.

Es fundamental, efectivamente, como usted pone en su punto número 1, reforzar las emergencias mediante implantación de helicópteros sanitarios, pero de nada sirve si no son operativos las 24 horas del día todos los días del año. Y, de momento, no serían operativos. Así como también, si no tienen la suficiente potencia -me lo han oído decir muchas veces-, no son operativos; y, si no son operativos, es un gasto que no nos podemos permitir, o un coste que no se puede permitir en sanidad. Dejar... no sé, hay que hacerlo de alguna forma: bien -usted dice- con vehículo de intervención rápida, bien utilizando esos equipos en vehículo de transporte terrestre; hay varias opciones, pero, desde luego, según está planteado ahora mismo, no son operativos los helicópteros sanitarios.

Dice implantar en Arcos de Jalón... yo creo que se debe trabajar mucho más en la implantación de las UEnE. Y yo soy médico, y trabajo en una UME, pero creo que las UEnE son fundamentales. No podemos hacer mucho traslado los médicos cuando perfectamente con enfermería de emergencias se podría hacer ese traslado, y perfectamente.

Y también me gustaría reivindicar que no podemos seguir como estamos: con historia de papel todavía; cuando hay otros servicios de emergencias en otras Comunidades Autónomas que tienen la historia clínica ya informatizada. Y no podemos ir a ciegas, como estamos yendo. Si tú tienes una *tablet* y puedes saber los antecedentes y la historia clínica del paciente, le atiendes mucho mejor, porque muchos de los que vamos están inconscientes y no sabemos ni a qué vamos. Eso hay que desarrollarlo pero ya, porque, si no, estamos vendiendo una cosa que no es lo que tiene que ser.



Y como ya me quedo sin tiempo, si... bueno, lo de las uvis móviles igual. Los hospitales que tenemos... somos... tenemos hospitales de referencia, o tenemos transporte secundario en condiciones, o, si no, estamos también vendidos. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Señores de Soria ¡Ya!, a pesar de la innecesaria crueldad que ha mostrado con Pedro Antonio Heras -innecesaria, completamente-, vamos a votar favorablemente a esta propuesta. Y dirán ustedes: si pone "helicópteros", ¿cómo va a votar usted a favor? Yo no soy contrario a los helicópteros por principio; soy contrario a los helicópteros que no vuelan de noche. (Se me ausenta el presidente nada más que bajo; tiene...). No soy contrario a los helicópteros; soy contrario a los helicópteros que no funcionan por la noche, que no están situados... A 10 helicópteros no son necesarios. Probablemente con menos bien colocados sería mejor.

Ustedes saben que una de las últimas cosas que dejamos hechas fue un mítico contrato, el contrato más grande privado de la Junta, que es el contrato del transporte sanitario: más de 800 millones de euros.

Y, de aquellas, nada más irnos, sucedió una cosa sorprendente: el consejero se reunió 3 días en secreto con el responsable de la concesionaria que al final quedó con ese contrato. ¿Cómo es esto posible? Porque -no se sorprendan- el responsable es un ex alto cargo también del Partido Popular. Y estas cosas pasan: pasan en los transportes, pasan en las empresas periodísticas; pasan tantas veces que no es extraño que estas cosas sucedan.

Por tanto, de los 6 puntos, alguno podíamos estar en desacuerdo, pero creo que es una propuesta razonable, y por eso votaremos a favor.

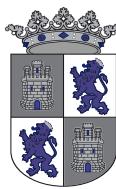
**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues yo, en primer lugar... hoy es un día de luto, yo creo que debería ser un día de luto nacional, al menos para mí lo es: ha fallecido uno de los referentes de la música en español, Robe Iniesta. Y desde aquí un sentido homenaje a alguien al que yo he parafraseado en este Pleno: "Si te vas, / me quedo en esta calle sin salida, / que este bar / está cansado ya de despedidas". Eterno, Robe Iniesta.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa. Hablamos del transporte sanitario, otra de las facetas, otro de los aspectos, otra de las áreas que está privatizada en Castilla y León.



A nosotros nos gustaría que el transporte sanitario sea público y dependa de lo público, no como ahora, que depende de una concesión a una empresa privada, que, qué casualidad, ¿quién es el adjudicatario de la... del transporte sanitario?, ¿quién se lleva cantidades ingentes de millones de euros por dar el servicio de transporte sanitario, además con unas condiciones ultraprecarias para sus trabajadores y trabajadoras? El ínclito señor Magdaleno, que es -qué casualidad- ex alto cargo del Partido Popular. Ejemplo paradigmático de cómo en esta Comunidad se parasitan todos los aspectos y ámbitos fundamentales, en este caso, el transporte sanitario.

Nosotros lo que queremos es recuperarlo para lo público, con condiciones salariales y laborales dignas para los trabajadores y trabajadoras.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.

#### LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Cada minuto salva vidas, por eso es necesario una buena gestión del transporte sanitario en los núcleos rurales.

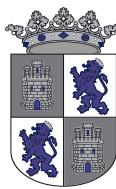
En estas Cortes se ha hecho un gran ejercicio propagandístico. Se ha hablado mucho de millones, de *rankings*, de los millones destinados a la compra de helicópteros, de ratios; pero en una urgencia lo que importa son los minutos. Y en demasiados pueblos de nuestra región, esos minutos condenan, no salvan. Vox está para exigir que cada euro del Presupuesto se traduzca en menos tiempo de espera y más vidas salvadas, no en más propaganda autonómica. [Aplausos].

El transporte sanitario no es un servicio accesorio, sino el que determina si una persona recibe asistencia a tiempo cuando su vida corre peligro. Castilla y León es una región muy extensa, muy dispersa y envejecida, y esto exige un modelo específico de emergencias adaptado al territorio, no un modelo estándar pensado en una comunidad urbana. Y es que la igualdad de derechos en la prestación de asistencia sanitaria no se cumple en la práctica, porque quien vive lejos del hospital tiene más riesgos de morir ante una urgencia. Soria es el ejemplo extremo de la situación: tiene más de 10.300 kilómetros cuadrados y un único hospital general, Santa Bárbara. Hay localidades a más de 45 o 60 minutos en condiciones normales, algunas por encima de la hora. Esto implica que una parte del territorio queda fuera de los tiempos clínicamente seguros para llegar al hospital o recibir un recurso avanzado.

En la iniciativa se cita un trabajo presentado por el Congreso Nacional del Consejo Español de RCP sobre infarto agudo de miocardio. Media de España: 97 minutos. Media de Castilla y León: 242,5 minutos. Soria: 452 minutos desde el inicio de los síntomas hasta el tratamiento de reperfusión. En consecuencia, en Soria se recurre con más frecuencia a la fibrinólisis no porque sea mejor, sino porque no se llega a tiempo para la angioplastia primaria. Señorías, el problema no es clínico, es de modelo y de no adaptarse al territorio.

Como crítica al modelo actual de recursos señalamos lo siguiente:

Primero, los helicópteros sanitarios. No operan de noche, en invierno quedan apenas 6/7 horas reales de activación. Los tiempos de llegada elevados: 45/60 minutos



en zonas periféricas como Arcos de Jalón o Santa María de Huerta-Deza. Falta de helisuperficies en los pueblos: se depende de campos de fútbol, de llaves, etcétera. Por lo que en Vox consideramos que el anuncio del Gobierno de Castilla y León de nuevos helicópteros es claramente electoralista.

Segundo, hablemos de las unidades medicalizadas de emergencia (UME) y de las uvis móviles. En Soria solo hay una UME, insuficiente para un territorio tan grande. En traslados interhospitalarios hay dos uvis, una 24 horas y otra 8 horas. Durante buena parte del día solo hay un recurso crítico disponible, lo que genera dependencia estructural de unidades de Aranda o de Burgos.

En cuanto a las unidades enfermerizadas y los vehículos de intervención rápida, solo hay cinco unidades enfermerizadas de emergencias en toda la Comunidad. Su potencial como soporte vital avanzado sin médico en zonas remotas no se aprovecha, y los vehículos de intervención rápida no están plenamente integrados, sobre todo en zonas rurales.

Por otro lado, las bases de ambulancias están mal acondicionadas, con vehículos expuestos a inclemencias. Y la falta de reconocimiento profesional y desarrollo real de funciones de los técnicos de emergencias sanitarias, definidos como colectivo maltratado y marginado.

Ante esta crítica, en Vox exigimos soluciones. Pedimos que la Junta de Castilla y León se deje de propaganda electoral y que pase de hablar de número de ambulancias y porcentaje de aumento del presupuesto a hablar de tiempos de llegada y de tiempos clínicamente seguros. Es decir, de un modelo que suponga la reorganización de los medios del transporte sanitario, sobre todo en los núcleos rurales.

En conclusión, señorías, las prestaciones sanitarias que reciben los ciudadanos no pueden depender del lugar donde residan, perjudicando siempre a los núcleos rurales. Vivir en un pueblo de Soria, de Ávila o de Zamora no puede significar tener menos posibilidades de sobrevivir a un infarto que quien vive al lado de un hospital en la capital.

Si los helicópteros no vuelan de noche, si falta una segunda UME, si no hay soporte vital básico en Ólvega es que el sistema no está donde debe estar, que es al servicio de la gente y del territorio.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### LA SEÑORA ARROYO OTERO:

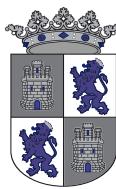
Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo Otero. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señores de Soria ¡Ya!, esta situación que ustedes describen y que reivindican para Soria está ocurriendo en toda la Comunidad



Autónoma: Segovia, Palencia, Zamora, tampoco tienen helicópteros. Qué decimos también de otras bases, ¿no?, de unidades medicalizadas (UME) con condiciones inadecuadas. Por toda la geografía autonómica las ambulancias duermen con demasiada frecuencia a la intemperie.

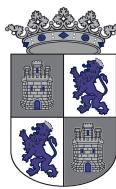
Y todo esto no se debe a la casualidad, se debe a que la Gerencia de Emergencias es la cenicienta de nuestro sistema público. La mitad de los trabajadores de esta Gerencia son contratados y son empleados de la privada. Las disparidades salariales con colectivos similares son abrumadoras, ¿no? Una privada que tiene un pingüe beneficio con el convenio en vigor, actualmente de 460 millones, repartidos convenientemente en distintas empresas y unidades temporales para evadir... evadir con eficiencia los controles técnicos y repartir, como la lotería de Navidad, los beneficios, como es habitual en la manera de proceder del Partido Popular: actúan repartiendo el dinero público entre amigos y conocidos para que todo quede en casa.

Señor Palomo, han perdido, creo, usted... que ustedes, una posibilidad de haber hecho una moción un poquito más... más allá de lo que es... los puntos que presentan, ¿no? Una verdadera interpelación sobre el sistema de transporte sanitario que se ha quedado reducida solamente a una provincia. Se han quedado ustedes probablemente en el decorado, lo que se ve desde la calle, porque la Gerencia de Emergencias tiene un trasfondo muy desagradable: es el servicio sanitario más groseramente privatizado; las empresas que gestionan las ambulancias hacen caja explotando a sus trabajadores; estas empresas roban a todos los técnicos que conforman el operativo terrestre más de 14 millones, desde dos mil veintidós; contrata a menos empleados de los que firmó en convenio; trapichea con las horas extra, a las que obliga a sus empleados a cumplir; la Tesorería de la Seguridad Social ha denunciado a estas empresas por fraude en las cotizaciones, fraude millonario; los tribunales han dado la razón a la Tesorería y han condenado a la Junta de Castilla y León como responsable subsidiaria del contrato. *[Aplausos]*. Ya lo hemos denunciado aquí, vuelve a llover sobre mojado.

Los castellanos y leoneses terminaremos pagando de nuestros impuestos la felonía orquestada entre el consejero y estas empresas. Ayer vimos a Vox y al señor Carriedo pelear entre ellos a ver quién tenía más corta la carga fiscal, los impuestos. Y el señor consejero Carriedo, el imperturbable, aseguraba que se pueden bajar los impuestos y mantener unos servicios de calidad, como ocurre en Castilla y León. Declaraciones de cartón piedra.

La situación de nuestros servicios públicos es sostenible financieramente gracias a la explotación de la mano de obra de los servidores públicos de muchos de los servicios que están privatizados; de los convenios de Familia, que malagan a los servicios a nuestros mayores y personas dependientes, al tercer sector; de los contratos de Medio Ambiente, que mantienen la custodia de nuestro patrimonio natural ahorrándose el salario y la inversión en nuestros bomberos, todavía no profesionalizados; de los técnicos de transporte sanitario, que ¿saben ustedes lo que cobra un técnico de transporte sanitario? Aquí tenemos una nómina: 975 euros al mes. *[El orador muestra un documento]*. Esto no alcanza ni al salario mínimo interprofesional. Así ganan las empresas, así funciona el sistema de financiación de los servicios públicos, señor Carriedo.

Así que, ¿cómo salen las cuentas? Pues reconvirtiendo... convirtiendo a nuestros profesionales, a nuestros trabajadores de los servicios públicos, en un



lumpemproletariado. No le sorprenda este lenguaje, en materialismo histórico, pero es que en Castilla y León algunos servicios públicos se mantienen todavía en los albores de la revolución industrial, donde la plusvalía se generaba explotando a los trabajadores. *[Aplausos]*.

Señores de Soria, esta moción, como les digo, podía haber ido a más. Parece que se conforman ustedes con unas ambulancias más y algunas que otras reivindicaciones profesionales. No le vamos a decir que no; pero les animo a ser más ambiciosos y explicarles a los ciudadanos que nuestro bienestar está anclado en la explotación humana de nuestros y de muchos servidores públicos. Votaremos a favor, porque estas deficiencias que aquí señalan son solo la punta del problema que acabo de exponer, pero hay que seguir denunciando esta situación tan irregular y tan injusta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

#### EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

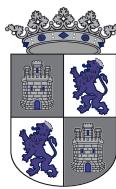
Señor presidente. Buenos días, señorías. Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de la Junta en esta legislatura es la mejora del transporte sanitario. Las características de nuestra Comunidad exigen un gran esfuerzo para contar en Castilla y León con un servicio de transporte sanitario de calidad. El presidente de la Junta anunció en el Debate de Política General su intención de colocar a Castilla y León en el... en el liderazgo nacional de protección de las personas ante las emergencias sanitarias.

Señoría, la mejora y el crecimiento de nuestro sistema sanitario de emergencias requiere de un abordaje global -no debe estar limitado a la intervención en una determinada área o una zona- y requiere de actuaciones sincronizadas en toda la Comunidad Autónoma. Se ha procedido a la planificación y diseño de un nuevo modelo de atención sanitaria urgente con 14 nuevas ambulancias y medios aéreos, que permite la incorporación de 6 helicópteros más.

En el año dos mil veintiséis, la Comunidad dispondrá de 10 helicópteros sanitarios con bases en Ávila, Burgos, León, El Bierzo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria -Soria-, Valladolid y Zamora. Este contrato también contempla una modificación para que una de las aeronaves inicie el vuelo nocturno, algo para lo que desde la Consejería de Sanidad se han adaptado las infraestructuras, con un coste total de 1.200.000 euros. He de decirle también que el 62 % de las unidades soporte vital básico se encuentran ubicadas en las zonas rurales; de ahí el compromiso de la asistencia sanitaria en el medio rural del Gobierno de la Junta.

Los vehículos de intervención rápida en Castilla y León, por sus condiciones, supondría debilitar, sin duda, la respuesta sanitaria en emergencias, aunque aquí se haya dicho lo contrario. La prioridad en esta Comunidad Autónoma debe ser reforzar recursos que aseguren un traslado medicalizado y seguro.

Señoría, en la zona básica de salud de Arcos de Jalón la actividad de emergencias sanitarias es de 1,3 llamadas por día y la media de intervenciones de la unidad



de soporte básico avanzado es de 0,03 intervenciones al día -esto son datos-. No obstante, no se preocupe, porque la Gerencia de Emergencias continúa realizando una... una monitorización continua por si acaso es necesario algún recurso más. Tengo que decirle también que la actividad conjunta de las dos uvis interhospitalarias destinadas a traslados hospitalarios es de aproximadamente 1 intervención/día; llama la atención la baja frecuentación.

Los municipios de la zona básica de salud de Ólvega están dentro de la corona de respuesta de menos de 30 minutos de una ambulancia de soporte vital básico, pero le anuncio que una de las 14 nuevas ambulancias anunciadas por el presidente se incorporará a Ólvega. Gran noticia para los habitantes de Ólvega y su zona. [Aplausos]. Por eso votaremos sí.

Se están incorporando en los planes funcionales de los centros de salud que se crean o se modifican espacios destinados a la base de operaciones y de las diferentes unidades asistenciales, y, si no, se están buscando garajes alternativos.

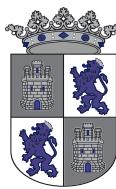
Respecto a garantizar el reconocimiento profesional de los técnicos en emergencias sanitarias, no es competencia de la Junta de Castilla y León, sino de las empresas concesionarias.

Señoría, he intentado dar respuesta a los puntos de su moción y les he trasladado las enmiendas, que espero que sean aceptadas en su propia... en su próxima intervención. Pediremos la votación por separado de todos los puntos.

Mire, Castilla y León es un referente nacional en emergencias, eso está claro, y eso es fruto de decisiones políticas que no se toman en otras Comunidades y de inversiones estables que este Gobierno ha priorizado, pese a la infrafinanciación del señor Sánchez, y que ustedes debían reivindicar más a menudo -lo echamos de menos, de verdad-. Le pido que no nieguen lo evidente: no se instalen en el victimismo exigiendo soluciones mágicas que ningún territorio tiene; no se instalen en un relato que no se corresponde con la verdad. Sabemos que en el fondo reconocen los avances de este Gobierno, pero necesitan poner de manifiesto estas reivindicaciones.

Utilizan, como todos, la sanidad, que es el bien máspreciado de las personas, como arma electoral, pero niegan al mismo tiempo las evidencias. El compromiso de este Gobierno en materia de urgencias y emergencias sanitarias es una apuesta decidida por el refuerzo de los recursos humanos, la modernización de los equipamientos, la ampliación de los recursos, la mejora de los centros coordinadores y la profesionalización de todos los niveles del sistema de emergencias. Castilla y León es un ejemplo a nivel nacional.

Por ello también les pido que no caigan en el populismo sanitario, como hemos oído, como otros practican. El populismo sanitario promete lo imposible, juega con las expectativas de los ciudadanos y trata de ver problemas donde verdaderamente no existen. No intenten tratar de ver que hay un agravio comparativo con Soria para poder seguir existiendo, porque los datos dicen otra cosa, y a veces los discursos se desmontan solos. Solo les pido que no dañen la confianza de los ciudadanos en nuestra sanidad porque es la segunda mejor de España, pero también en Soria. Eso es muy irresponsable, y la sanidad no debe ser un juguete político. [Aplausos].



Este grupo parlamentario... -sí, señoría- este grupo parlamentario seguirá defendiendo la apuesta de este Gobierno por la sanidad pública, los profesionales sanitarios y, sobre todo, los ciudadanos de Castilla y León. Gracias, presidente. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor... ¿les... le ha trasladado las enmiendas a todos los grupos? Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, dar las gracias a todos los que van a apoyar esta iniciativa. Bueno, mirando ahora al frente, la verdad es que me gustaría... me hubiese gustado que el señor Vázquez Ramos, el señor consejero de Sanidad, hubiese estado hoy aquí presente en esta iniciativa que trae Soria ¡Ya!, pero no... no está ni se le espera.

Señor Pedro Pascual, bueno, pues los mismos problemas que tiene Soria tiene Ávila -eso es evidente-, Segovia, Palencia, etcétera, etcétera.

Bueno, no seré yo quien diga que los helicópteros... que son demasiados, como ha dicho el señor Igea. No seré yo quien lo diga. Bueno, ahí... señor Pedro Pascual... No son operativos, nos dice. Efectivamente, pues claro que no son operativos.

Nos dice el señor... el señor Sánchez Martín que van a poner 6 helicópteros más; en total, 10 en toda la Comunidad. No seré yo quien diga que son demasiados.

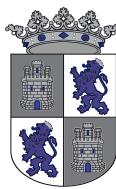
Uno con vuelo nocturno. Vamos a ver, señor... señor Sánchez Martín, uno con vuelo nocturno. ¿Y el resto? Yo creo que hay que hacerlos eficaces y que vuelen las 24 horas del día todos los helicópteros que se pongan en Castilla y León. Todos, no uno. Uno. ¿Qué... qué helicóptero va a ser el que vuela por la noche? El de Valladolid, seguramente. Seguro que es el de Valladolid.

Señor... señor Igea, pues, bueno, contrato de transporte sanitario, más de 800 millones. Bueno, no le... ¿qué... qué les voy a contar yo? Yo soy técnico en emergencias sanitarias, como, bueno, aquí me han expuesto los compañeros.

Señor Puente Alcaraz -bueno, gracias por la defensa, gracias por la defensa-, permítame que, como trabajador, me tenga que callar un poco. Pero más que... bueno, más que yo creo que no lo sabe nadie lo que se está viviendo en el transporte sanitario.

Es una oportunidad perdida que podíamos... bueno, añadir más puntos. Yo... yo creo que ya con 6 puntos ya... yo creo que ya son suficientes. Permítame que pida para mi provincia, pero, efectivamente, no... no tengo ninguna duda que existen carencias en el resto de provincias. Vamos, eso... eso es así. Y, si no, bueno, pues...

Me dice también el señor Martín, el señor Martín, que van a... -Sánchez Martín- que van a poner un soporte vital básico en Ólvega. Bueno, pues bienvenido sea, bienvenido sea. Que se incorporará de inmediato. Oye, pues yo creo que de algo sirve Soria ¡Ya!, ¿no? Bueno, pues llevamos tiempo pidiéndolo y, oye, gracias por atender las peticiones de Soria ¡Ya! Esperemos que llegue cuanto antes.



Igual... bueno, me saca los... los avisos que hay, que ya los sacó el señor Pedro Antonio. También los sacó en la intervención que hicimos aquí hace un tiempo sobre una unidad medicalizada en la zona de Arcos. Me saca los... los avisos que hay en esa zona: 0,03 intervenciones hace el soporte vital básico en la zona de Arcos de Jalón. Pero es que, vamos a ver, señor Martín, que le vuelvo a repetir: ¿es que no tenemos el mismo derecho que el resto de ciudadanos, por muy pocos avisos que se tengan? No sé, yo... no sé, se basan en las estadísticas. Yo creo que hay que priorizar a... a las personas, no a las estadísticas ni si hay pocos o hay muchos avisos; ni más ni menos.

Mire, le voy a enseñar la zona... que hablamos de la zona Arcos, la UME de Calatayud y de Tarazona, la zona rayana a Soria [*el orador muestra varios documentos*]: en dos mil diez no hicieron ningún aviso en la provincia de Soria, en dos mil veintitrés ya hicieron 12 avisos. La UME de Aranda, que tiene que venir también a la provincia de Soria: en dos mil diez, 22 avisos; en dos mil veinticuatro, 32 avisos ya. La UME Torremocha del Campo, en Guadalajara: de cero avisos en dos mil diez a 7 en dos mil veinticuatro. Y así podíamos seguir, señor... señor Sánchez Martín. Esto quiere decir que cada vez tienen que venir más unidades medicalizadas de emergencia a la provincia de Soria. Pues eso es que hay algún problema en la... en... en Soria, seguro, seguro.

Las... los trasladados de uvi móvil de Soria: en dos mil catorce, 301 avisos; en dos mil veintitrés, 331 trasladados interhospitalarios -perdón-. Si sumamos las UME de Aranda y la de Burgos, que viene muchas veces a Soria, en dos mil veintitrés de 331 avisos pasamos a 331 trasladados que tienen que hacer ayudándonos otras provincias de Castilla y León.

Y fíjese, le he dicho: 391 avisos de pacientes que tienen que salir a hospitales de referencia, como Burgos o Valladolid, principalmente, señor Sánchez Martín. La... 2 uvis móviles que hay en Burgos, 351 avisos; menos que las de Soria, señor Martín; o sea que aquí hay un problema. Ponga... ponga la segunda uvi que tienen a ocho horas a veinticuatro horas. Hombre, pónganos 2 uvis móviles, que no creo que les cueste tanto, vamos a ver. Así que nada más. Bueno, se me acaba el tiempo. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Palomar Sicilia, las...

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

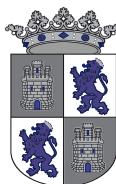
... ¿las enmiendas?

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. No... no aceptamos enmiendas. Y la votación, sobre lo que teníamos planeado.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

La votación completa, sin votación por separado.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Eso es. Eso es.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000166****LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

**Moción 166, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

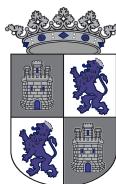
Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Debatimos hoy la moción derivada de la interpelación que realizamos en el anterior Pleno al señor Carriedo, el consejero de Economía y Hacienda, de la cual sacamos más dudas, interrogaciones e incertidumbre que antes de interpelarle. En el texto de la moción hemos hecho una breve descripción de la situación de Castilla y León, cuestión que ya habíamos puesto encima de la mesa con el consejero.

En estos 15 días, además, hemos conocido los siguientes datos: en paro, Castilla y León ocupa el segundo lugar, tras Baleares, como Comunidad en la que más aumentó el desempleo en cifras absolutas -en España baja mientras que aquí sube-; el pasado mes de noviembre perdimos 6.349 afiliados a la Seguridad Social; Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma que menos ha aumentado en personas asalariadas; a Castilla y León llegaron 86 personas a trabajar por cada 100 que se marcharon -y esto no para-; la tasa de emancipación juvenil es la más baja desde el año dos mil seis -está situada en un 13,8 %-; nuestro PIB crecerá en el dos mil veinticinco por debajo de la media nacional, entrando en... en desaceleración en el dos mil veintiséis, según Funcas y CaixaBank; pobreza, vivienda y sanidad ponen en riesgo de exclusión social a 352.000 personas en Castilla y León, 28.000 más que antes del COVID.

Volvemos a repetir una vez más que a nuestra tierra, a Castilla y León, durante los 7 años de Gobierno de Pedro Sánchez, coincidiendo con el mandato de Mañueco, han llegado más recursos que nunca, más dinero que nunca; solo de fondos estatales 34.000 millones de euros más que los anteriores 7 años con Rajoy al frente del Gobierno de España.



Castilla y León ha estado regada con dinero de fondos europeos: 4.240 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; además del dinero recibido de los fondos FEDER, del FSE, del FEOGA y de la PAC. Y aquí seguimos, siendo la tercera Comunidad Autónoma que menos ha crecido económicamente en todo el país en el período dos mil diez-dos mil veinticuatro. Este dato evidencia la incapacidad de Mañueco para gobernar y gestionar nuestra tierra, unido a su soberbia y falta de diálogo, que se va a materializar en breve en la sexta prórroga presupuestaria, ni más ni menos.

Contemplamos, además, estupefactos cómo vuela por los aires todos los posibles consensos, como ha sucedido con la retirada de la Ley de Violencia de Género. Mañueco está solo, sin presente y sin futuro; pero, eso sí, obsesionado con Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno de España.

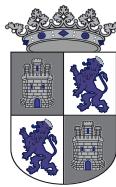
En el mes de marzo del próximo año dos mil veintiséis se celebrarán elecciones. Habrá un cambio de Gobierno que saldrá del resultado de las urnas, y, por lo tanto, un más que posible traspaso de poderes. Nuestra tierra, Castilla y León, no puede perder ni un solo día más. Por ello, es fundamental, necesario y urgente que Mañueco rinda cuentas de lo que ha hecho desde que se sentó en ese sillón.

Supongo, señorías, que muchos de ustedes al leer la moción se habrán sorprendido de la cantidad de planes, programas, estrategias –autonómicas e internacionales–, planes integrales, territoriales, etcétera, que ha anunciado Mañueco a lo largo de estos últimos años. Anuncio y papel, porque el papel lo puede todo. Pero veamos la realidad: ¿cómo está cada uno?, ¿de qué han servido, qué resultados han obtenido?, ¿se han cumplido los objetivos marcados?, ¿han tenido seguimiento?, o, más aún, ¿se han puesto en marcha todos y cada uno de ellos? Todas estas preguntas tendrán su respuesta en el primer trimestre del año dos mil veintiséis si esta moción sale adelante. Entiendo que el primer interesado será el propio Partido Popular para poder vender esos logros que dicen que tienen y que solo ven ellos. Esa trampa al solitario en la que llevan sumidos durante años, ese objetivo que alegan de convertirnos en el *top ten* de todas las Comunidades Autónomas. Pues lo veremos, señorías, veremos dónde nos han llevado estos señores del Partido Popular con sus planes, sus programas y sus estrategias.

Señorías, en el período comprendido entre el año dos mil diecinueve y dos mil veinticuatro Mañueco no ha invertido de forma directa o indirecta más de 2.000 millones de euros, de los cuales 767 millones eran de inversiones directas; millones de promesas incumplidas, de propuestas a la basura. Y en fondos europeos, por citar uno, por ejemplo: del Fondo Social Europeo Mañueco solo ha ejecutado el 6,4 %; es decir, 94 de cada 100 euros se pierden por la holgazanería, parálisis y bloqueo de Mañueco y el Partido Popular. Veamos pues cómo están a día de hoy los planes que ideó Mañueco para nuestra tierra: para los emprendedores, para la industria, para la internacionalización de nuestras empresas, para el empleo, para la formación, los planes territoriales, los planes de fomento, las estrategias de salud y las de economía circular; todos y cada uno de ellos. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien, señora Rubio, es verdad que nos acercamos... no, que estamos en el final de la legislatura; no hay nada más que ver las emotivas despedidas que se van sucediendo día tras día en este hemiciclo -permítanme que me reserve hasta el final-. Es momento de evaluar las políticas públicas. Nosotros siempre hemos sido partidarios de esa evaluación. Usted ha hablado de algunas cifras importantes hoy: ¿qué está ocurriendo con el paro? Pues, efectivamente -como muy bien dice nuestro presidente-, entre los 3 primeros que más paro crean. Autónomos: los primeros. Crecimiento: también por debajo de la media. Esa es la situación de la Comunidad.

Dice usted que, claro, conviene evaluar, entre las cosas que ha venido a hablar, los programas territoriales de fomento, una herramienta importante. Yo solo le voy a dar los datos de los programas territoriales de fomento que se han hecho durante la era Mañueco, porque se hizo el de Béjar, dos mil diecinueve; el de Benavente, dos mil diecinueve; el de Ávila, dos mil veinte; el de Medina del Campo, dos mil veintiuno; y luego ya, en esta... otro período, han hecho uno en Medina del Campo. No voy a decirle ni quién estaba en los años primeros ni quién en los segundos. Por lo menos, procuramos hacer nuestro trabajo.

Pero en la evaluación que hace nuestro amado presidente de su acción política en las redes, llama mucho la atención... Yo ayer vi la última evaluación que ha hecho, que es cuando le preguntan si prefiere ser futbolista o torero -si no lo han visto, de verdad, véanlo, porque es digno de verse, es una interpretación digna de verse-. Dice que futbolista porque le falta valor, y dice bien. Y dice bien. Dice ¿entre abogado y futbolista? Futbolista le hubiera costado menos que le costó ser abogado, si es que alguna vez lo fue. Pero esta es la evaluación de políticas públicas a la que nos está acostumbrando nuestro amado presidente; presidente por accidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Una de las cuestiones que yo últimamente me pregunto de estas sesiones plenarias es si el Consejo de Gobierno se reúne los miércoles a primera hora, hacen retiro espiritual o... ¿dónde están? ¿Dónde están? [Murmurlos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

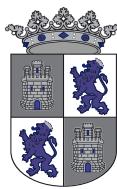
Por favor, guarden silencio.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

¿Dónde? Ah. Pero es que estos llegan tarde siempre. Es verdad, es que estos llegan tarde. Yo quiero decir... es Consejo de Gobierno.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señorías, señorías. Discúlpeme un momento. Discúlpeme un momento, señor Fernández Santos. Si usted interpela, le contestan. Si yo mando silencio, no se pueden callar. Tenemos un problema. [Risas. Aplausos].

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

O sea... O sea, si yo... Pero, vamos a ver...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Continúe. Continúe, continúe, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Pero... pero presidente... pero presidente, es que todos los oradores que se suben a esta tribuna interpelan. Quiero decir, es que interpelar es la esencia básica del debate, y más en un Parlamento. Si tú no interinas, haces un monólogo. Entonces, como yo, de momento, no soy monologuista... -de momento, que no descarto nada, pero de momento no lo soy-. *[Murmurlos]*. Bueno, no lo soy, de momento no lo soy. No lo soy todavía. No se apresuren, señorías, que esta vida espero que sea larga y pródiga para un servidor. Bueno, no sé dónde está el Consejo de... de Gobierno. Estará... estará rezando maitines, no lo sé.

Decía... mentaba ayer... mentaba ayer el señor Mañueco, el ínclito presidente, a santa Teresa -a la que yo creo que no ha leído en su puñetera vida, pero el asesor le pasó el papel-. Pero, como bien dice mi compañero de escaño y de bancada, no citó la mejor frase de santa Teresa, que es "la verdad padece, pero no perece". Y la verdad incontrovertible es que los datos económicos de esta Comunidad son verdaderamente nefastos, por más que se camuflen entre la propaganda que esparcen los medios de comunicación que el Partido Popular compra con dinero público.

Somos la tercera Comunidad que menos crece de España, somos la Comunidad de todo el país que más autónomos destruye. El Partido Popular ha sido incapaz de sacar Presupuestos estos 2 últimos años, y yo creo que esto lo que revela, lo que pone de manifiesto, es que urge, que es perentorio, un cambio de Gobierno en nuestra Comunidad. Lo que pretende esta iniciativa es dejar el trabajo hecho a ese próximo Gobierno. Evidentemente voy a votar a favor de la misma.

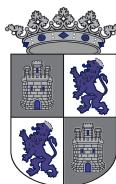
Y, como decía ayer, yo lo único que deseo es que el próximo quince de marzo el Consejo de Gobierno del Partido Popular no es que llegue tarde, sino que no llegue, no vuelva a aparecer por estas Cortes, y el Partido Popular pues pase a la Oposición, que es donde tendría que estar hace muchos años. *[Murmurlos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señora Vallejo. Es que... es que sí. *[Risas]*. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández. *[Murmurlos]*. (Pues yo, ni leuento).

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Debatimos una moción que aborda la política general económica de Castilla y León en un momento marcado por una triple tensión: la desaceleración del crecimiento europeo, el desgaste del tejido productivo en amplias áreas del territorio autonómico y la falta de convergencia interna entre provincias.



La moción presentada por el Grupo Socialista pone sobre la mesa cuestiones que, más allá del enfoque político, requieren una reflexión sincera: cómo está funcionando realmente la economía de esta Comunidad, qué brechas territoriales se mantienen abiertas y qué capacidad tiene la Junta para corregirlas mediante planificación, inversión y cohesión, ya que podemos decir que esta Comunidad Autónoma lleva años funcionando a base de planificación sobre el papel y muy poca ejecución real.

En mi intervención quiero centrarme en 2 ideas: primero, analizar los retos económicos desde una perspectiva objetiva; y segundo, destacar la situación económica particular de la región leonesa dentro de Castilla y León. No porque haya que entrar en debates identitarios –que también, que para eso estamos nosotros aquí–, sino porque las cifras y las tendencias obligan a reconocer desigualdades estructurales que condicionan cualquier política económica autonómica que aspire a ser eficaz.

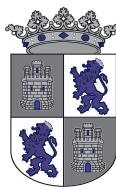
Castilla y León lleva más de una década situando su crecimiento económico por debajo del promedio nacional. La moción alude a sectores estratégicos, como la industria, la agricultura, la transición energética, digitalización, y plantea que la Junta no está logrando activar un modelo capaz de retener población, atraer inversión o transformar productivamente las comarcas más debilitadas. Esto no es una cuestión ideológica; lo dicen los indicadores: la inversión productiva se mantiene estancada, la ejecución de fondos europeos es mejorable, y seguimos dependiendo en demasiadas provincias de sectores con bajo valor añadido o muy expuestos a... a volatilidades –perdón–, como el primario o los servicios de escaso peso tecnológico.

Les recuerdo que, cuando la ejecución falla, falta la equidad territorial y se agrava, y quienes más lo sufren son los territorios que ya parten de desventaja, especialmente en la región leonesa. No es posible analizar la política económica de Castilla y León sin atender a los desequilibrios entre territorios. Aquí es donde la región leonesa merece una consideración específica no desde la confrontación, sino desde la... desde lo que se muestran... o lo que muestran los datos.

León, Zamora y Salamanca concentran algunas de las tasas más altas de pérdida de población y envejecimiento de toda España. Son las provincias donde mayor retroceso industrial se ha producido desde los años noventa, con cierres sucesivos –como ya sabemos– de la minería, energía, agroalimentaria, química; no han sido compensados con actividades emergentes. La desvertebración interna, especialmente en Zamora y en León rural, genera sobrecostes logísticos y brechas de competitividad, y Salamanca mantiene un dinamismo urbano derivado de la universidad, pero la provincia enfrenta una de las peores tasas de despoblación rural a nivel nacional.

Esta moción plantea reorientar la política económica autonómica hacia sectores innovadores, hacia una reindustrialización vinculada a fondos europeos y a proyectos estratégicos. Esto, en sí mismo, no es discutible técnicamente; lo relevante es que cualquier planificación económica autonómica tiene que reconocer que la región leonesa parte de una situación más desfavorable, y que precisa medidas diferenciadas.

La moción pide un informe de ejecución, programa por programa, medida por medida, de todos los planes que deberían de estar transformando la economía de esta Comunidad. Hay un punto difícil de obviar: no existe actualmente un plan económico autonómico que esté reduciendo las brechas entre provincias. El propio



dinamismo demográfico lo demuestra: las provincias de la región leonesa continúan perdiendo peso relativo dentro de la Comunidad, mientras Valladolid gana presencia institucional y económica y Burgos y Segovia mantienen mejores indicadores empresariales. Es importante señalarlo, no hay que ocultarlo. La economía autonómica, tal como está diseñada, no está compensando los desequilibrios históricos entre los 2 grandes espacios de esta Comunidad: la Castilla norte oriental, más industrializada, y la región leonesa, más castigada por la desindustrialización y la pérdida de servicios. Una Comunidad que acumula más de 40 grandes planes estratégicos -algunos desde el dos mil treinta hasta el dos mil treinta-dos mil treinta y dos- sin informes públicos de ejecución, no es una Comunidad con visión.

Hay necesidad de incentivos específicos, hay que conectar proyectos industriales e infraestructuras pendientes, hay que reforzar el sector bioeconómico y agroalimentario y hay que buscar con urgencia un nuevo equilibrio. No se trata de avalar por avalar esta moción, pero hay que reconocer que esta Comunidad no es homogénea. La región de... leonesa necesita un enfoque de política económica para adaptarlo.

Echamos en falta -y lo quiero decir- un plan estratégico para combatir la despoblación y el envejecimiento de las dos regiones de esta Comunidad Autónoma. Es la importancia...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... que desde esta Comunidad se le da a la problemática de la despoblación. Nosotros, como ya les... pueden ver, vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

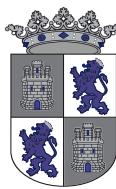
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, de nuevo, un Pleno más y una moción más del Partido Socialista totalmente vacía de contenido. Está claro que vamos terminando la legislatura y a ustedes parece que se les van acabando las ideas. Esto lo que demuestra es el guirigay al que nos tienen acostumbrados el Partido Socialista y el Partido Popular y que ya pudimos comprobar en la interpelación que precedió a esta iniciativa.

Sinceramente, señora Rubio, con toda la argumentación que usted nos ha puesto sobre la mesa -y con la que, sin duda coincidimos, porque los datos son objetivos, son los que son y están ahí-, ¿a ustedes solo les ocurre pedir una iniciativa y un informe sobre la ejecución de un montón de planes, de estrategias y de programas, que no han servido absolutamente para nada durante 38 años de Gobierno del Partido Popular? [Aplausos]. Porque miren, Castilla y León no avanza, está estancada



y su radiografía económica muestra debilidades estructurales claras. Y ese... y ese estancamiento tiene culpables, y los culpables son ustedes.

Voy a exponerle las cuatro principales causas que nos han llevado a esta situación:

En primer lugar, la desaceleración del crecimiento, porque, aunque Castilla y León ha crecido por encima de la media nacional en los últimos años, las previsiones para el dos mil veintiséis no son nada halagüeñas, situando su expansión solo en un uno y medio, una de las más bajas del país. Este dato revela que el impulso económico empieza a agotarse y que no basta con mantener inercias, necesitamos una nueva estrategia de crecimiento basada en innovación y en productividad. No se puede presumir de estabilidad, señor Carriedo -aunque no está el señor Carriedo-, porque lo que tenemos en Castilla y León es parálisis.

Luego nos topamos con el problema demográfico. Castilla y León, señorías, sufre una combinación letal: despoblación, envejecimiento y pérdida constante de talento joven. Sin población activa, cualquier proyecto de desarrollo se vuelve inviable a medio plazo.

Por no hablar de una estructura productiva desequilibrada. La transición industrial y digital avanza, pero muy lentamente en Castilla y León. La base de nuestra economía son los sectores tradicionales, que no se han modernizado lo suficiente. Tenemos una industria que no se digitaliza, una agricultura que sufre sin apoyo suficiente y en constante amenaza por sus políticas verdes pactadas en Europa y un sector servicios que no genera un empleo estable ni bien remunerado.

Y, finalmente, la debilidad del tejido empresarial. Las pymes y autónomos son el principal motor económico de nuestra Comunidad; pero vemos como las políticas que tanto vende el señor Mañueco de innovación y de competitividad nos ha llevado a una constante fuga de autónomos, a que cada vez más pymes tengan que bajar la persiana y a que la inversión privada esté bajo mínimos en Castilla y León.

Vox lleva tiempo denunciando que los fondos europeos no pueden ser un sustituto permanente de una política económica seria. A lo único que nos ha llevado el Partido Socialista y el Partido Popular, con su tenaza en Bruselas, es a convertirnos en un país totalmente dependiente y subvencionado [*aplausos*], a sobrevivir a golpe de talonario con la senda del gasto disparada y amenazado por sanciones por el déficit excesivo de la deuda.

Y esta lista interminable de planes y estrategias que ustedes enumeran en su moción lo único que reflejan es la falta de cohesión territorial, las grandes desigualdades que existen entre provincias, el estrepitoso fracaso del modelo autonómico, que desde Vox siempre hemos denunciado en estas Cortes, y que solo ha generado ciudadanos de primera y de segunda, incluso en nuestra propia Comunidad. Castilla y León no puede avanzar si avanza a distintas velocidades, con Sánchez en la Moncloa, arruinando a los españoles, y la Junta de Castilla y León sin prisa por ejecutar las inversiones más urgentes en infraestructuras sanitarias, en modernización rural, en vivienda pública y en digitalización.

Pero esta iniciativa, señores del Partido Socialista, no es ninguna solución. Porque Castilla y León no necesita seguir engordando en burocracia y en informes que no llevan a ninguna parte, sino una reforma del sistema de financiación económica, unos buenos Presupuestos y unos controles efectivos sobre la ejecución del gasto.



Ustedes, Partido Socialista y Partido Popular, no están haciendo políticas para que la gente pueda formar una familia, pueda acceder a una vivienda, pueda montar un negocio, en definitiva, pueda quedarse en sus pueblos, sino para mantener contentos a los sindicatos, a la patronal subvencionada y a todo el entramado que tiene montada la Agenda 2030 en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

Y este es el escenario económico al que el Partido Popular nos ha llevado después de casi 40 años de Gobierno, y, a día de hoy, tenemos a nuestros médicos en huelga en la calle y el paro disparado en el mes de noviembre.

Pero miren, afortunadamente, Vox ha logrado que el Parlamento Europeo admita de una vez que el Pacto Verde asfixia a las pymes y apruebe el Informe Frías *[aplausos]* para impulsar una Europa productiva. Resulta que quienes defendemos la soberanía, la libertad económica y la protección del tejido productivo teníamos razón. Hemos sido capaces de articular una mayoría alternativa y obligar al Parlamento Europeo a elegir prosperidad en lugar de dogmatismo. Elijan también ustedes prosperidad, porque es lo único que va a salvar Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa Peña.

#### EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Señores del Partido Socialista, hoy presentan una moción que no entendemos muy bien para qué, puesto que todos los planes, programas y estrategias que mencionan incluyen sus propios indicadores, informes de seguimiento y cumplimientos de objetivos. Todos, señorías, todos incorporan previsiones concretas como actuaciones de seguimiento y control, estado de ejecución, indicadores de ejecución y evaluación, informes periódicos de seguimiento y evaluación, además de la publicación de los resultados en la página web de la Junta de Castilla y León, dando cumplimiento a los propios planes, pero, además, también a una obligación legal.

Pero también hay que respetar los instrumentos de seguimiento previstos en cada plan, puesto que puede afectar a varias entidades y Administraciones públicas, no solo la autonómica. Por ello, no le vemos ningún sentido a esta moción y por eso no la... no la apoyaremos. Quizás también sea porque no se hayan leído ningún plan o ningún informe de seguimiento de los mismos y no hayan visto los resultados.

Oía a la señora Rubio Martín hablar de rechazo de dinero por parte de la Junta de Castilla y León. Léanse *El Mundo* de hoy, página 28: el Gobierno de España rechaza 60.000 millones de fondos europeos por su incapacidad a gestionar los compromisos tras dos años de... de retrasos. Esa es la realidad, señorías. *[Aplausos]*. Siempre ven la paja en el ojo ajeno, pero nunca la viga en el suyo.

Fíjense, Castilla y León es hoy una de las Comunidades con mejor situación económica y social de toda España, con más crecimiento, menos paro, más industria y mayor cohesión social que la media nacional. Es una tierra que está demostrando que se puede crecer, crear empleo, reducir la pobreza y fortalecer los servicios públicos bajando impuestos y gestionando con rigor.



Según el BBVA Research -y ya hizo referencia el propio consejero en el pasado Pleno-, Castilla y León se encuentra entre las Comunidades más dinámicas, con un crecimiento del PIB superior al de buena parte de España, gracias al empuje de las exportaciones y la producción industrial; producción industrial que, precisamente, lleva años creciendo por encima de la media nacional, y, en los últimos datos disponibles, el índice de producción industrial de Castilla y León aumenta a tasas superiores a la del resto de España. Esto confirma que aquí no solo se habla de industria, sino que se produce, se innova, se exporta más que en el conjunto de España.

Pero si hablamos de empleo, según la tasa... según la última EPA, Castilla y León tiene una tasa de paro casi 2 puntos por debajo de la media nacional, aumenta el número de personas que tienen un empleo y desciende el número de parados. Y lo podemos ver también en los informes del INE de los últimos seis años. *[El orador muestra un documento]*.

Este buen comportamiento de empleo se apoya en sectores productivos claramente líderes: Castilla y León es una de las regiones europeas de referencia en... en automoción y la región española más importante en fabricación de vehículos, con alrededor del 22 % del PIB ligado a este sector.

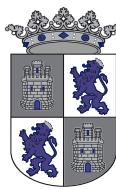
Pero no nos podemos olvidar de un sector importante y que es el ADN también de Castilla y León como es la industria agroalimentaria, referencia nacional e internacional, donde destacamos claramente nuestros vinos, nuestras carnes y nuestros quesos; para mí, sin lugar a dudas, los mejores de España. O en turismo de interior, donde Castilla y León lidera en los últimos años muy claramente por encima el sector nacional.

Pero si hablamos de exportaciones y sector exterior, hay que destacar que en el año dos mil veinticuatro el saldo comercial de Castilla y León fue claramente positivo, con casi 5.000 millones de euros de superávit, mientras España registró un déficit comercial superior a los 40.000. Fíjense, Castilla y León exporta un 21 % más de lo que importa, lo que demuestra una economía abierta, competitiva y orientada claramente al exterior.

Pero si hablamos también en términos de cohesión social, la tasa AROPE sitúa a la Comunidad por debajo en tasas de pobreza frente al conjunto de España. Y los informes FOESSA confirman que la posición de Castilla y León es de las más favorables de España.

Estas mejoras se combinan con unos servicios públicos de excelencia, porque, donde otros recortan y degradan, aquí, en Castilla y León, se garantiza calidad, equidad y cercanía en los servicios esenciales. La buena situación económica se apoya en una gestión presupuestaria responsable. Castilla y León ha cerrado en dos mil veinticuatro con un superávit del 0,03 % del PIB, y el ratio deuda-PIB es más de 2 puntos inferior a la media de las Comunidades Autónomas, lo que nos sitúa entre las regiones menos endeudadas de España.

Castilla y León es hoy una de las mejores Comunidades para vivir y para trabajar: líder en educación, en dependencia y en servicios sociales; segunda en sanidad; con menos paro, más industria, más exportaciones y menos pobreza que la media nacional. Esto es el orgullo compartido por todos los castellanoleoneses, y el mejor aval del modelo del Partido Popular frente a otros proyectos que solo ofrecen más deuda, más impuestos y más confrontación.



Por lo tanto, señorías, Castilla y León demuestra que se puede bajar impuestos, crear empleo y liderar servicios públicos siendo hoy una de las mejores Comunidades de España para vivir y trabajar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Berzosa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, empezaré a contestarles por orden de intervención. Señor Igea, muchas gracias por su voto a favor de esta moción. Y, efectivamente, esto... esta moción lo que contiene es una evaluación de las políticas públicas porque llega hora de rendir cuentas porque se acaba la legislatura. Yo supongo que cuando contaba usted la entrevista que le habían hecho al señor Mañueco y elegía ser futbolista será para sentarse en el banquillo, que es lo que lleva haciendo desde el año dos mil diecinueve.

Señor Fernández Santos, bueno, aunque no está le... (¡Ah! Uy, como entras y sales... Es que no sé qué vamos a hacer sin ti en este hemiciclo a partir de marzo de... del veintiséis). Pues también le doy las gracias por apoyar esta moción, y, efectivamente, los datos son incontestables.

Señor Fernández de UPL-Soria ¡Ya!, bueno, pues como... como usted decía, los datos a los que... los que hemos dicho en tanto la interpelación como la moción es que es la evidencia y es la realidad, otra cosa es que se pongan una vena y no... y no lo quieran ver. Estoy con usted que se debería de haber hecho un plan estratégico para la lucha contra la despoblación, pero es que aquí ayer subió el señor Quiñones sin despeinarse a hablar de ejes, de planes, de estrategias, y en 6 años han sido incapaces, incapaces, de hacer una ley para luchar contra el mayor problema que tiene nuestra Comunidad, que es la despoblación, pero vamos, que se sentó ahí tan ancho... (¡Ay! Si está ahí. No le había visto, señor Quiñones). Se sentó ahí tan ancho como que hubiera hecho usted algo contra la despoblación en 6 años, y no ha hecho usted absolutamente nada. Somos la única Comunidad Autónoma que sufre despoblación que no tiene una normativa. Y se quedan ahí tan pichis. Es increíble. Ya les pondrán los ciudadanos en su sitio, señor Quiñones.

Señora Pinacho, de Vox, bueno, lamento que no haya entendido usted el texto de la moción, el contenido de la moción y el objetivo de la moción; lo lamento, ¿eh?, profundamente. Evidentemente, lo que hemos hecho durante la interpelación en la moción es una radiografía que tiene Castilla y León. Que usted nos señale a nosotros como culpables... Hombre, precisamente usted, no. Porque es que usted y su grupo político han formado parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, algo de responsabilidad también tendrán de a la situación en la que estamos actualmente; no los que no hemos tenido capacidad de tomar decisiones y de gobernar. No puede usted echar balones fuera, se va a ir también de futbolista usted, como el... como el señor Mañueco. Y no hable de Presupuestos, es que los Presupuestos que están en vigor actualmente en Castilla y León son los suyos; son los que hizo Mañueco con ustedes, con la extrema derecha. Entonces, se ha perdido usted ahí en el argumento y en fondo. Lo lamento, lo lamento profundamente.



Señor Berzosa Peña -le veo-, hombre, bueno, pues ha venido usted aquí con el manual, pues lógico, qué va a decir, que somos los mejores. Yo... nosotros lo que nos seguimos preguntando es que, si somos los mejores, si tenemos la mejor sanidad, la mejor educación, los mejores servicios sociales, no tenemos paro, ya no hay ni despoblación... Bueno, es que, por no quemarse, no se queman ni los bosques, ¿por qué se va la gente, señor Berzosa? ¿Por qué los jóvenes se marchan de Castilla y León? ¿Por qué tenemos el peor saldo vegetativo de toda... de toda España? Claro, es que cuando usted dice "tenemos menos paro que la media"; pues claro, si es que no tenemos gente para trabajar, si es que se nos van todos, si es que se nos van todos, señor Berzosa, no se puede usted poner la venda de esa manera.

Mire, esto es como cuando uno va al médico y entonces le hacen pruebas. Y es lo que hemos hecho, le hemos hecho la analítica, la radiografía y tal, llegamos a un diagnóstico y al final tenemos la cura, y la cura es meterles en el quirófano el quince de marzo y que los ciudadanos les operen y les manden, eso, al banquillo, y podamos salvar a Castilla y León.

Antes de proceder a votar, sí quiero hacerles una aclaración del texto de la moción, que... que no viene correcta, porque los últimos 4 planes nombrados no son planes... no son Programas Territoriales de Fomento, sino que son otros planes diferentes. Entonces, antes de votar, sí que he querido hacerles esta aclaración para que ustedes voten acorde a lo que debe de ser el texto.

Y, miren -termino ya-, Mañueco se sentó en ese sillón que compró a cualquier precio, poniendo en riesgo a las mujeres, a los jóvenes, a las personas con discapacidad, a las víctimas de violencia machista, a los inmigrantes y a las personas LGTBI; Mañueco abrió las puertas a la extrema derecha; Mañueco, que ha dañado nuestro tejido empresarial, porque hemos perdido 10.000 autónomos y 4.000 pymes; Mañueco, que ha dañado nuestra economía, que nos ha situado en la tercera Comunidad Autónoma que menos ha crecido desde el año dos mil diez; Mañueco, que envejece y empobrece a nuestra tierra, somos la segunda Comunidad Autónoma -como les decía- con peor saldo vegetativo, tenemos 130.000 personas en riesgo de exclusión severa; Mañueco, que ha puesto en riesgo a nuestros bomberos forestales, agentes medioambientales y a nuestros bosques; el Mañueco de "la perla negra"; el Mañueco de los terrenos de Portillo; el Mañueco de la trama eólica; el Mañueco de la peineta, recuérdense.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

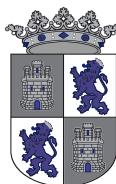
#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Mañueco, háganos un favor a toda Castilla y León: váyase, y cierre la puerta al salir. [Aplausos].

### Votación mociones

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

**M/000118**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 118, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y siete. En contra: cero. Abstenciones: treinta y uno. Queda aprobada la moción.

**M/000166**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción 166, presentada por Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en Sesión... en la Sesión Plenaria de veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

**Proposiciones no de ley****PNL/001707**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

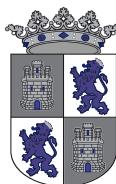
**Proposición no de ley 1707, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia educativa, en particular, relacionadas con la gratuidad de libros de texto y material curricular obligatorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de... para el turno de exposición -perdón-, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en la Sesión Plenaria del veinte de octubre de dos mil veintiuno, este Pleno acordó instar al Gobierno autonómico a



impulsar la gratuitad de los libros de texto y material escolar mediante la aprobación del punto noveno de la moción número 151 de la décima legislatura, presentada por nuestro grupo, con el siguiente tenor literal: "Promover la garantía por ley de la gratuitad universal de los libros de texto y el material curricular necesario en las etapas obligatorias y planificar su extensión al resto de enseñanzas".

Igualmente, en fecha mucho más reciente, en la Sesión Plenaria del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, en el punto segundo de la moción número 139 de esta undécima legislatura, se acordó lo siguiente: instar al Gobierno autonómico a adoptar las medidas necesarias para garantizar la gratuitad de libros de texto y del material escolar obligatorio, y el establecimiento de ayudas económicas para el resto de las etapas educativas no obligatorias.

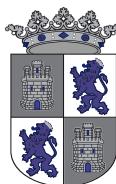
Hoy estamos, señorías, aquí solicitando, por séptima vez en los últimos años, que en nuestra Comunidad Autónoma las familias tengan los mismos derechos respecto a la gratuitad de educación en las etapas obligatorias que los que tienen en otras, porque estos acuerdos plenarios han sido incumplidos por el Gobierno autonómico del señor Mañueco.

La principal conclusión que hemos sacado de los debates es que el Partido Popular está muy orgulloso de que el Programa Releo Plus ni siquiera llegue a la mitad de los estudiantes en las etapas obligatorias de Castilla y León, como no tienen pudor, por cierto, en reconocer cada vez que se publican los datos. Por tanto, para el actual Gobierno autonómico debe ser un orgullo que más allá... que más de la mitad de las familias no tengan ninguna ayuda para comprar libros de texto y material escolar, salvo que vivan en algunos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, casi todos gobernados por el Partido Socialista, en los que existen desde hace décadas estos programas de gratuitad de libros de texto y material escolar para los estudiantes que están empadronados en los mismos.

Miren, al igual que hicimos el once de septiembre de dos mil diecinueve, el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno y el veintidós de febrero de dos mil veintitrés, por respeto a esta Cámara y la justificación rigurosa que requiere cualquier iniciativa, vamos a volver a recordar los argumentos utilizados para pedir que se apruebe esta propuesta.

Primer argumento, Artículo 27.4 de la Constitución española: "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita". Junto a esto, a favor de incluir los materiales curriculares obligatorios, los libros de texto, también se han pronunciado otras instituciones. Por ejemplo, el Defensor del Pueblo, estudio gratuitad de los libros de texto del año dos mil trece, dice textualmente: "... el carácter gratuito de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios constituye un instrumento dirigido a garantizar el acceso de todos a tales estudios, y considera por ello que dicho carácter gratuito debería hacerse extensivo a los libros de texto o material didáctico utilizado para cursar los referidos niveles, lo que exige medidas que hagan posible el acceso a los alumnos a los mismos sin coste alguno".

Consejo Escolar del Estado -hace ya muchos años-, mil novecientos noventa y ocho-novecientos noventa y nueve -recuerden quién gobernaba entonces, por cierto, el Partido Popular-: "La Constitución Española es taxativa: 'La Educación básica es obligatoria y gratuita'. El libro de texto o material didáctico que sea preciso para impartir la educación básica y, por tanto, para garantizar el derecho fundamental a la Educación



ha de ser gratuito". Este Consejo Escolar instaba a las Administraciones educativas para que arbitre las medidas necesarias, en la forma que considere más efectiva, a fin de garantizar este derecho a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

En el año mil novecientos noventa y ocho, también la CEAPA elevó al Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa popular, con el respaldo de más de 600.000 firmas, que exigían a la Administración que se hiciera cargo del coste de los libros de texto y demás materiales curriculares en las enseñanzas obligatorias. Por cierto, la iniciativa fue rechazada con el voto en contra de Partido Popular, CiU y PNV, para que algunos vengan diciendo algunas cosas ahora. *[Aplausos]*. No obstante, se creó una Subcomisión que estudió el asunto dentro de la Comisión de Educación del Congreso y cuyo dictamen, al aprobarlo, recomendaba a las Administraciones que tendieran gradualmente a la gratuidad.

Las familias de educación concertada, a través de la CONCAPA, también tienen la misma petición. E, igualmente, los sindicatos docentes lo vienen solicitando desde hace años.

Señorías, tanto en dos mil diecinueve como en dos mil veintiuno como en dos mil veintitrés se puede concluir que la gratuidad de libros de texto ha sido una demanda histórica de la comunidad educativa, amparada por nuestra Constitución. Esta demanda ha sido ya atendida en diferentes Comunidades Autónomas, y esperemos que más pronto que tarde sea realidad en Castilla y León. Por ello, de nuevo solicitamos a los grupos de esta Cámara el apoyo a esta iniciativa, porque no hacerlo es mantener un agravio importante con estas familias respecto a buena parte de España y entre diferentes localidades de la Comunidad Autónoma. Confiamos que hoy adelante... siga adelante... salga adelante, y cuanto antes pueda ser realidad. *[Aplausos]*.

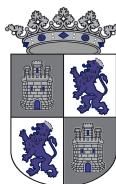
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Bueno, el asunto que nos acaba de presentar de nuevo el Grupo Parlamentario Socialista yo creo que es algo que preocupa a muchos ciudadanos de nuestra Comunidad, que con el inicio de cada curso escolar ven como la adquisición de los libros de texto y del resto de material curricular de carácter obligatorio supone un gasto que no todas las familias pueden asumir. A nivel nacional existe bastante disparidad en los modelos de ayudas que se otorgan a esas familias, y que en Castilla y León se encuentra, a día de hoy, garantizada la gratuidad de estos libros. Para cambiar esta situación, tal y como plantea esta proposición no de ley, una opción sería la presentación de un proyecto de ley.

Debemos promover la igualdad de oportunidades, garantizando que todos los estudiantes de Castilla y León tengan asegurado su material docente en igualdad de condiciones, avanzando hacia un modelo que garantice la gratuidad en los libros de texto para todas las familias, independientemente de su nivel de renta, tal y como ya se hace en otras Comunidades Autónomas.



Dada la disparidad nacional –como he dicho– existente, debido al carácter autonómico de la competencia educativa, no podemos permitir que la adquisición de libros y material curricular obligatorio sea un hándicap para los ciudadanos; en definitiva, que la educación para... en las etapas obligatorias, como son la Primaria, la Secundaria y la Formación Profesional básica, resulte más cara aquí que en otras Comunidades. Sin más, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señor Pascual, yo creo que no hay ningún tema, ninguno, más importante para la búsqueda de la igualdad y de la justicia social que este que usted plantea de la educación, sobre todo la educación en sus niveles más básicos.

Se habla mucho de PISA. En esta Comunidad siempre sale PISA a relucir, es de las cosas que nosotros siempre nos ponemos medallas. Pero lo que dice PISA es que en esta Comunidad las posibilidades de repetir de un alumno de bajo nivel socioeconómico son 4 veces más que las de un alumno de un nivel socioeconómico alto; que las posibilidades de sacar la media de puntos en matemáticas de un migrante, de un hijo de un migrante, es 32 puntos menos. Y eso es desigualdad; y eso es estropear el ascensor social; y eso es condicionar el futuro a los chicos, a los niños, por su origen, por su nacimiento. Y eso es contra lo que hay que luchar cuando se defiende una política llámesela progresista, llámesela igualitaria, llámesela como se quiera. Es una de las cosas más importantes que un legislador debe de hacer.

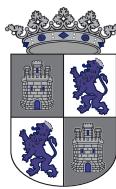
Nosotros hemos peleado por este asunto de manera reiterada desde hace tiempo. Ha habido denuncias, hemos insistido, hemos insistido a la Consejería de Educación, hemos insistido en la Consejería de Familia, estando y no estando en el Gobierno; denuncias como las que hacía Red Íncola de que aún tenían niños que no accedían a la gratuidad de los libros. Vamos a votar naturalmente a favor, porque –insisto– no creo que haya nada más importante que se pueda hacer que fomentar la igualdad desde el nacimiento.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues en primer lugar, por supuesto, vamos a votar a favor de esta iniciativa no solamente por una cuestión de equidad, de igualdad y de justicia social, sino porque es que se está incumpliendo lo que se ha aprobado en estas... en estas Cortes.



Señorías del Partido Popular, este es el ejemplo paradigmático de cómo ustedes ideológicamente priorizan lo privado a lo público, en este caso en el ámbito educativo. Porque mientras en esta iniciativa se demanda la gratuidad de los libros de texto y el material curricular obligatorio en la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica -y también, a mi juicio, debería ser en todas las etapas educativas no obligatorias, en la Educación Infantil, Bachillerato y Formación Profesional-, mientras a día de hoy en esta Comunidad no hay la gratuidad plena de los libros de texto y del material curricular obligatorio para niños y niñas y para los jóvenes, ustedes cada año incrementan el dinero público que dan a la educación privada. Y esto es una absoluta vergüenza, y esto es algo eminentemente y absolutamente ideológico. Ustedes privilegian a la educación privada mientras las alumnas y alumnos que van a la educación pública ven como no tienen la gratuidad de los libros de texto y del material curricular obligatorio.

Señora consejera de Educación, esto es lamentable. Esto genera desigualdad y esta falta de oportunidades, esta falta de equidad y esta falta de igualdad está provocada por su ideología, que, como digo, lo que hace es destinar los recursos públicos a la educación privada, privada, y desprovee a nuestras niñas y niños de esa gratuidad en los libros de texto y en el material curricular obligatorio. Esto es ideología pura y dura, y una de las diferencias abismales entre ustedes y nosotros. Educación pública siempre, gratuidad de los libros de texto y del material curricular obligatorio para todas y para todos.

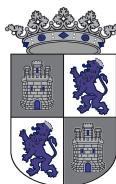
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta PNL aborda una cuestión esencial para la igualdad de oportunidades, para la cohesión social y para el cumplimiento efectivo del mandato estatutario: garantizar que el acceso a la educación no esté condicionado por la renta, o por el territorio o por las circunstancias familiares. Porque hablar de gratuidad de los libros de texto y del material curricular obligatorio no es hablar de un gasto, es hablar de una inversión estratégica en nuestro futuro colectivo. Y es también hablar de justicia.

Quienes conocen y viven en esta Comunidad sabemos que muchas familias sufren cada inicio de curso con una carga económica que se hace cuesta arriba: los libros de texto de Infantil, Primaria, la ESO y Formación Profesional suponen cada septiembre entre 200 y 400 euros por alumno, a lo que se suma el material curricular que en ocasiones incrementa significativamente esta cifra. En hogares con dos o tres hijos el esfuerzo es enorme, en hogares monoparentales o con rentas bajas directamente inasumible. La Junta presume -y es cierto- de tener uno de los sistemas educativos con mejores resultados, pero aquí quiero incidir en que gran parte de esos resultados es gracias al profesorado, no solamente al sistema. Pero también hay que recalcar que no puede presumir de tener un sistema plenamente inclusivo si aún hoy los libros de texto dependen del bolsillo de las familias.



El modelo actual de ayudas, conocido como Releo Plus, ha sido útil, pero es claramente insuficiente y limitado: año tras año deja fuera a miles de familias que sin ser consideradas de vulnerabilidad, sí están haciendo sacrificios importantes y deja el acceso gratuito a los materiales a merced de los libros devueltos en buen estado, lo que genera desigualdades y diferencias entre centros.

Esta iniciativa plantea algo muy sensato, que la gratuitad se regule mediante el proyecto de ley, no mediante convocatorias anuales u órdenes administrativas. Una ley que garantice estabilidad, que dé seguridad a las familias, que tenga financiación suficiente y que obligue a la Junta a cumplir. La propuesta establece cuatro objetivos precisos: la gratuitad de los libros de texto del material curricular obligatorio para todo el alumnado; entrada en vigor en el curso veintiséis-veintisiete; inclusión, conforme al Estatuto de Autonomía, de un sistema de ayudas para Infantil, Primaria, Bachillerato y FP no obligatoria, garantizando la equidad; y que todo ello se haga a la mayor brevedad posible.

Consideramos que es razonable, es técnica y jurídicamente... y jurídicamente -perdón- viable, y está en línea con las otras Comunidades que llevan años aplicándolo, como la Comunidad Valenciana, La Rioja, Navarra, Andalucía o Galicia, que disponen de sistemas de gratuitad total o bancos de libros universales financiados por la Administración. Castilla y León no puede quedarse atrás.

La gratuitad de los libros y del material curricular obligatorio no es un regalo, es un derecho educativo que ata de manera directa a los Artículos 12 y 16 de nuestro Estatuto, que reconocen la obligación de la Junta de garantizar un sistema educativo accesible, equitativo y de calidad para todos. Porque la igualdad de oportunidades no se declama, se financia, se demuestra en los Presupuestos. Y por eso es imprescindible que Castilla y León dé este paso, para asegurar que ningún niño o niña tenga menos porque su familia tiene menos, para evitar que el dinero determine quién puede acceder a determinados recursos pedagógicos, para que sea el esfuerzo, el talento y el trabajo el que marque el camino educativo y no la renta.

Además, avanzar hacia la gratuitad tiene beneficios evidentes para el sistema educativo en su conjunto: mejora la planificación de los centros, evita desigualdades internas, reduce la carga administrativa, favorece la innovación pedagógica. La medida bien planteada es además una oportunidad para que la Junta ordene y modernice su política de recursos educativos.

Quienes objetan esta iniciativa suelen hablar de su coste, pero conviene poner cifras en el contexto: la gratuitad plena rondaría entre 35 y 45 millones de euros anuales dependiendo del modelo elegido. En un Presupuesto autonómico que supera los 14.500 millones, estamos hablando de menos del 0,31 del total en el mayor de los costes, menos que muchas partidas discrecionales que no tienen impacto directo en el bienestar social. Y sobre todo estamos hablando de un gasto que se amortiza socialmente, porque reduce el riesgo de abandono escolar, favorece la continuidad formativa, impulsa la equidad territorial y sostiene directamente la natalidad al reducir los costes asociados a la crianza. La gratuitad educativa es costosa... es costosa -perdón-, pero no tanto como ya he dicho, si se mira desde la contabilidad; es rentable si se mira desde el futuro.

No se trata de una ocurrencia, se trata de cumplir con el Estatuto y de seguir la línea que marcan los sistemas educativos de éxito de Europa: universalizar el acceso



a los materiales obligatorios. Y se trata también de coherencia. Por eso nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque ningún niño o niña de Castilla y León tiene que quedar fuera por motivos económicos del sistema educativo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor García. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrá.

**LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:**

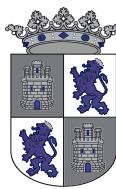
Muchas gracias, presidente. Señorías del Partido Socialista, la gratuidad de los libros no puede convertirse en un simple eslogan preelectoral. El Partido Socialista llega tarde y mal, justo al final de la legislatura. Llevan décadas arruinando a las familias, imponiendo leyes que hunden el nivel educativo y ahora quieren hacerse la foto regalando libros con el dinero de los demás. Anuncian el famoso “todo gratis”, sin un estudio económico, sin un modelo de gestión y sin una sola referencia a cómo se hará frente.

Esta proposición no de ley deja claras varias cosas. Pone de relieve algo que venimos denunciando en Vox desde siempre, y es que el sistema de las Autonomías y de los diecisiete sistemas educativos distintos son un total fracaso. Se encuentra... se centra exclusivamente en la gratuidad económica, pero no hace ni una sola referencia a la libertad de elección de los padres o a la neutralidad ideológica de los contenidos de los libros de texto. Señorías del PSOE, no se pueden presentar aquí como defensores de las familias mientras castigan su libertad de elección tratando de erradicar la educación concertada.

No hacen referencia a la estimación del coste adicional para Castilla y León. ¿De dónde proponen ustedes que se recorte? ¿De los sindicatos? ¿De las políticas de género? ¿De las políticas climáticas? Señorías del Partido Socialista, ustedes son los culpables de que las familias no puedan llegar a fin de mes. Son los responsables de que cada septiembre muchas familias vivan un auténtico calvario para pagar los libros: entre 200 y 400 euros por alumno y más de 600 a 900 euros en familias con varios hijos, sin poder reutilizar los libros por los cambios de edición. La mala situación económica de las familias tiene un culpable, que es el Partido Socialista y sus políticas globalistas, que han destruido el poder adquisitivo, el empleo digno y el ahorro de las familias. Y de eso son culpables ustedes y quienes secundan todas sus políticas, es decir, el Partido Popular.

Y este empobrecimiento al que han llevado a las familias lo solucionan con más dependencia a la Administración pública. El *modus operandi* del socialismo y del comunismo es siempre el mismo: crear miseria en las familias y, a su vez, crear más dependencia de las familias de lo público. Eso sí, ningún compromiso de recortar gasto inútil en la Administración ni en... de mejorar la calidad educativa, porque necesitan un pueblo adoctrinado. Recordemos que la base de todo empieza en la educación, y en ese adoctrinamiento son cómplices los dos, el Partido Socialista y el Partido Popular.

Desde Vox queremos dejar clara una premisa que nadie discute: las familias necesitan apoyo y la educación debe ser accesible para todos. Precisamente por eso



es inaceptable traer a esta Cámara una proposición no de ley que promete más gasto sin dedicar una sola... una sola línea a explicar cómo se va a pagar, y, por supuesto, sin tocar... *[aplausos]* ... ni un euro de los chiringuitos ideológicos y del despilfarro político: subvenciones a sindicatos y patronales, ONG, fundaciones afines, publicidad institucional, institutos del colectivo equis, observatorios y todo tipo de entes creados para difundir ideologías de género, climáticas y demás agendas ajenas a los problemas reales de las familias.

No se puede exigir gastar más a las familias con el mismo dinero que previamente se les ha arrancado a golpe de impuestos. Eso es un engaño y Vox no va a permitir que se engañe a nadie. Vox propone exactamente... *[aplausos]* ... lo contrario: bajar impuestos, reducir drásticamente ese gasto inútil y reasignar los recursos a los servicios esenciales de los que dependen las familias –sanidad, educación, dependencia, infraestructuras–, para que las familias tengan más dinero en su bolsillo y, además, cada euro que pagan en impuestos vuelva a ellas de forma... en forma de mejores servicios y no en forma de chiringuitos, redes clientelares y corrupción, ya sea de unos o de otros.

Vox defiende un sistema educativo nacional exigente y libre de adoctrinamiento, que garantice las mismas oportunidades para los españoles, vivan donde vivan: que un niño de Valladolid, León o Soria tenga las mismas opciones que uno de Sevilla o Barcelona, y no una carrera de ocurrencias autonómicas, a ver quién promete más cosas gratis.

Vox propone que se avance hacia una mayor gratuidad de libros de texto, pero no a cualquier precio y no en los términos falaces que plantea el Partido Socialista.

Señorías, en Vox lo tenemos claro, y por eso cada vez tenemos más apoyo de los españoles: más dinero en el bolsillo de las familias y menos dependencia del Estado, más ayudas a las familias y menos gasto en chiringuitos ideológicos, más libertad de elección para los padres y menos imposición de ideologías en las aulas, más libros para enseñar y menos para adoctrinar, y más sentido común y menos socialismo. *[Aplausos]*.

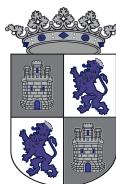
Y para finalizar, vamos a proponer que se añada a su propuesta una enmienda, que diga lo... que dice lo siguiente... un segundo punto que dice... –de adición– que dice: “Financiar esta medida mediante la supresión y eliminación de todas las partidas presupuestarias destinadas a programas, materiales, actividades y contenidos educativos vinculados a la Agenda 2030, la ideología de género, el ecologismo dogmático, la cultura de la cancelación y cualquier otra forma de adoctrinamiento ideológico ajeno a la formación académica de calidad”. Y eso es todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy debatimos por quinta vez desde el dos mil diecisiete la misma proposición no de ley. Cinco veces, señorías, con el mismo texto, los mismos argumentos y la misma obsesión política.



Mientras el Gobierno de la Junta de Castilla y León se dedica a la gestión, al avance y a la equidad real de nuestras familias, el Grupo Socialista sigue anclado en esa política del corta y pega. Su propuesta es, una vez más, otro *déjà vu* que ignora la realidad de una Comunidad que lleva años siendo pionera en educación. Ya vemos que les molesta, porque sus propuestas son precisamente eso: van en la línea del... del, bueno, pues... pues de esa obsesión que tienen en contra de los buenos resultados que tiene esta Comunidad.

Pretenden dotar de rango de ley una... un sistema que funciona, que es eficaz y que garantiza el derecho fundamental, que solo tiene un nombre: el obstrucionismo burocrático. Esta propuesta no se traduce en una garantía mayor para el alumnado, desde el punto de vista de la equidad; es intentar lo que... cambiar lo que ya funciona perfectamente solo por poner la firma del Partido Socialista, este partido que, a través de esta propuesta -que es recurrente, como digo-, demuestra que no le preocupa la garantía educativa que ya existe, sino el simbolismo político vacío.

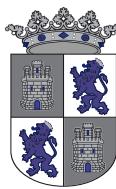
Mientras ustedes elaboran textos que no cambian en los últimos diez años, la Consejería de Educación ha continuado avanzando en la extensión de este programa, del Programa Releo Plus, un programa esencial para incrementar la... la equidad. Nosotros creemos en el modelo de progresividad, de las ayudas sustentadas en el índice de renta familiar, la mayor garantía para asegurar esa equidad; ustedes, en cambio, proponen la gratuidad universal, sin establecer barreras o límites económicos. Esta universalidad demagógica es sinónimo de despilfarro y de ineeficacia.

Nuestro programa garantiza que ni un solo niño ni una sola niña de esta Comunidad Autónoma dejará de tener libros por falta de recursos económicos. La Consejería de Educación ha sido pionera en este modelo, en el que se optimizan los recursos públicos, se atiende a las familias con menores rentas y se protege a la discapacidad, a las víctimas de violencia de género o a las víctimas del terrorismo. Hemos sido pioneros y ejemplo para otras Comunidades Autónomas en este sistema mixto de ayudas y de préstamo de libros, un modelo sustentado en la progresividad -como digo-, en el que se han... y que lo han adoptado otras Comunidades Autónomas vecinas: Asturias, La Rioja, Castilla-La Mancha, Aragón, incluso algunas de las que ustedes mismos gobiernan.

Señor Pablos, los datos son una bofetada a sus argumentos desactualizados. En... desde dos mil dieciséis, hemos aumentado el nivel de renta exigido para acceder al Programa Releo Plus en un 225 %. Hemos protegido a las familias que más lo necesitan y hoy el umbral general se sitúa en tres veces el IPREM: 25.200 euros, llegando a los 35.700 para las familias numerosas más grandes.

También hemos protegido al medio rural. Por ello, este programa beneficia especialmente a las familias del mundo rural que viven en localidades de menos de 5.000 habitantes, donde el umbral de renta se eleva hasta los 26.200 euros.

Y miren, ¿qué hacen ustedes? Ustedes se atreven a poner como espejo a otras Comunidades Autónomas para defender su modelo de supuesta gratuidad. Sin... sin embargo, no se atreven a compararnos con Ceuta y Melilla, gestionadas directamente por el Ministerio de Educación del Partido Socialista, en las que las ayudas para los libros de texto se centra únicamente en 115 euros, mientras en Castilla y León llegamos a los 350 en Secundaria y a los 280 en Primaria. [Aplausos]. Comparen los datos, señorías, porque consejos vendo, pero para mí no tengo. Castilla y



León presenta la cuantía más elevada por alumno y etapa en todas las Comunidades que ofrecen ayudas dinerarias -se lo acabo de demostrar-. A este programa se destinan 16 millones de euros, lo cual garantiza la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

Y, para terminar, en cuanto a la demanda de establecer sistemas de ayuda en Educación Infantil, Bachillerato y Formación Profesional, les recuerdo: en Educación Infantil, el Programa Releo no contempla beneficiarios porque priorizamos en nuestra Comunidad el material manipulativo en el aula, y el libro de texto no es material didáctico obligatorio y único; y para el Bachillerato y Formación Profesional -bien lo saben ustedes- ya existen otros sistemas de ayuda y becas que cubren necesidades más amplias y que van mucho más allá de la mera compra de libros.

Rechazamos su propuesta porque es una enmienda a la totalidad a la equidad, porque desprecia la eficacia probada por el Programa Releo Plus y porque es una PNL obsoleta y repetida, nacida más de la estrategia, del *marketing* político que de la necesidad real de la ciudadanía. Dejen de insistir, señores socialistas, el Partido Popular seguirá defendiendo con firmeza la gestión responsable de este Gobierno autonómico y la equidad real que protege a los más vulnerables. Lecciones, ninguna. Muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

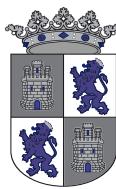
#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente, señorías. Gracias, señor Pascual Muñoz, por su apoyo, también señor Igea. Hay que leer la letra pequeña de PISA, señor Igea, porque hay muchas... muchos planteamientos en la misma que dicen poco bien de la educación, por mucho que presume la Junta de Castilla y León. Agradecimiento que hago extensible al señor Fernández Santos y al señor García Fernández.

Bien. Señora Suárez Villagrá, dice que esto es un simple eslogan electoral; y es la séptima vez que presentamos esta iniciativa en las Cortes. [Aplausos]. Pero es que lo más sorprendente es que en PNL, intentando sacar adelante, o en mociones, lo hemos aprobado en el dos mil veintiuno y en el dos mil veinticinco; y su voto fue fundamental para sacarlo adelante. [Aplausos]. ¿Cómo es posible que ahora vengan a enmendarse a ustedes mismos?

Dice que quieren paralizar el adoctrinamiento, y eso no es admisible, señora Suárez Villagrá. Nuestro profesorado no adoctrina. No adoctrina. Decir que se adoctrina en las aulas es faltar al respeto a las maestras, a los maestros y al profesorado de Educación Secundaria; y eso no puede ser, no se lo vamos a consentir. [Aplausos]. Ya se lo dijimos al señor Gallardo Frings en su momento, cuando decía que -al principio de la legislatura- se enseñaban posturas sexuales a niños y niñas de 6 años. Indecencias como esa hemos escuchado aquí. Y no le vamos a consentir ninguna falta de respeto a nuestro profesorado. Para que les quede claro.

¿Cómo se va a pagar? Pues como se paga: con impuestos progresivos. Desde luego, se va a pagar mejor que el dinero que recaudó una organización juvenil llamada



Revuelta para la Dana, que se lo han quedado con ello. *[Aplausos]*. Y eso me parece que no es algo que pueda ser admisible.

En todo caso, nos plantea una enmienda que no le voy a aceptar. Le pediré que –igual que otras veces– no voten en contra de esta iniciativa, pero le voy a leer los 17 objetivos de la Agenda 2030 por si no lo sabe: erradicar la pobreza, poner fin al hambre, garantizar la vida sana, asegurar una educación inclusiva, lograr igualdad de géneros, garantizar agua limpia, asegurar una energía asequible, promover un trabajo decente, crear infraestructuras sostenibles, reducir desigualdades en la sociedad, ofrecer ciudades sostenibles, promover un consumo responsable, combatir el cambio climático, conservar la vida submarina, proteger ecosistemas terrestres, impulsar sociedades pacíficas y fomentar los medios de ejecución y alianzas para llevarlos a cabo. ¿Con cuál de estos están en contra? Porque, mire, este tipo de cosas no parece que puedan ustedes rechazarlas; pero les ha quedado la cantinela porque así engañan a alguien de vez en cuando.

Señora Sánchez Bellota, oiga, ¿cómo va a ser la misma? ¿Usted cree que éramos adivinos y en el dos mil veintitrés sabíamos que se iba a aprobar en este Pleno la iniciativa en una moción del dos mil veinticinco? Ni es la misma ni ustedes tienen un argumento para rechazarla.

Dice que funciona; funciona un sistema –según ustedes– que deja fuera de la gratuidad de libros de texto a más de la mitad de los estudiantes, sostenidos con fondos públicos en educación pública y en educación concertada, que es lo que estamos planteando. A más de la mitad. ¿Cómo va a funcionar?

Por cierto, tienen los presupuestos de este programa congelados desde hace 4 años. Le voy a hacer una pequeña cuenta de matemáticas, si me lo permite. Si ustedes elevan el nivel de renta y pueden entrar más personas y el presupuesto se congela, hay menos beneficiarios. ¿A que lo entienden? Pues eso es lo que hacen ustedes. *[Aplausos]*. Eso es lo que hacen ustedes.

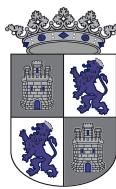
Y, luego, no sé quién se lo habrá dicho, pero es capaz de haber dicho aquí que le ha copiado el sistema La Rioja; La Rioja, que con un Gobierno socialista aprobó la Ley 5/2018, de gratuidad universal, con el apoyo del Grupo Popular. Y en La Rioja al día de hoy, gracias a esa iniciativa del Gobierno Socialista, hay gratuidad de libros de texto, con sistema de préstamo en todos los sitios. Pero, señora Sánchez Bellota, hay que saber leer, solo. *[Aplausos]*. Si vives en Belorado (Burgos), no tienes gratuidad de libros de texto; si vives en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), sí tienes gratuidad de libro de texto.

Y termino ya. Dicen que esto es una enmienda a la equidad. Mira, señora Sánchez Bellota, usted pertenece a un partido que no tuvo claro apoyar la Constitución. Le diré que cumplir la Constitución nunca es una enmienda a nada; y la gratuidad de libros de texto, como está la gratuidad educativa, está establecida por la Constitución. Espero que sigamos adelante. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Pablos Romo, entiendo que la enmienda... por supuesto, no. Gracias.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001708****LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):**

**Proposición no de ley 1708, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

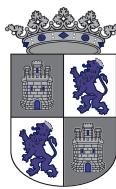
**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. El acceso a la vivienda, junto al empleo, es uno de los pilares fundamentales para poder desarrollar una vida plena. La derecha de esta Comunidad jamás ha considerado la vivienda como un derecho, sino como un negocio, y han convertido el acceso a la vivienda digna en un artículo de lujo reservado solo para unos pocos. Ante el clamor ciudadano que existe en todo el país y en toda Castilla y León a causa de las dificultades para acceder a una vivienda, y ante la principal preocupación de los castellanos y leoneses, como lo es la vivienda, los socialistas de Castilla y León consideramos imprescindible avanzar hacia el cumplimiento del derecho fundamental de acceso a una vivienda digna establecida en nuestra Constitución.

La vivienda es uno de los grandes retos estructurales de nuestro país y de Castilla y León. Afecta a jóvenes y a mayores, a grandes ciudades y a municipios pequeños de nuestra Comunidad. Cada joven que no se puede emancipar y que tiene que destinar más del 60 % de su salario al alquiler, o el 82 %, si tiene menos de 24 años, nos obliga a recordar a quien tiene la competencia exclusiva de vivienda en nuestra Comunidad que esta situación no se puede normalizar.

La inacción durante 38 años de Gobiernos del Partido Popular en Castilla y León, la inexistencia de políticas públicas de vivienda durante décadas, la falta de inversión en vivienda, que han convertido a Castilla y León en la tercera Comunidad Autónoma que menos invierte en vivienda de todo el país, manifiestan la necesidad de un cambio decidido en las políticas de vivienda de Castilla y León. Exigimos a la Junta de Castilla y León que asuma plenamente las competencias que tiene atribuidas en nuestro Estatuto de Autonomía. La Junta de Castilla y León tiene la competencia exclusiva de vivienda, que la asuma.

Castilla y León tiene la obligación de garantizar la plena integración de nuestros jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda. Castilla y León tiene la obligación de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todos los castellanos y leoneses a una vivienda digna mediante la generación de suelo y la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida, con especial atención a los grupos sociales en desventaja. Que cumpla.



Después de 4 décadas de Gobiernos del Partido Popular, Castilla y León no tiene una herramienta mínima básica que gestione el problema de la vivienda. Proponemos la creación de un consorcio autonómico de vivienda y suelo, en coordinación con ayuntamientos y diputaciones provinciales, para planificar, promover y gestionar vivienda pública, clave para implementar políticas de vivienda social y desarrollo urbano sostenible, haciendo más accesible la vivienda a quienes tienen dificultades para acceder al mercado libre: jóvenes, familias con bajos ingresos o personas vulnerables.

Son nuestros ayuntamientos, la Administración más cercana al ciudadano, los que demuestran un mayor conocimiento del problema de la vivienda, los que conocen las necesidades y la oferta habitacional en sus localidades, conocen el territorio y planifican sus municipios para la reserva de suelo de protección pública con finalidad social. Nuestros ayuntamientos no son menos... meros tenedores del suelo, tienen que ser protagonistas fundamentales en la gestión del suelo y en la promoción pública de vivienda.

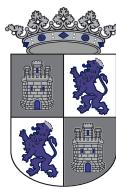
Proponemos impulsar una ley de vivienda que reconozca el derecho subjetivo a la vivienda. La vivienda tiene que ser considerado un derecho social, un bien social, no un producto mercantil. Hay que legislar en favor de quienes, no disponiendo de una vivienda digna y adecuada, carecen de recursos económicos para acceder a ella; y la Administración autonómica tiene que dar soluciones a los ciudadanos y reconocer como derecho subjetivo, a todas las personas que lo necesiten, el acceso a una vivienda digna; asegurar que la oferta sea suficiente, adecuada y estable en el tiempo, garantizando hogares asequibles y dignos para los ciudadanos de Castilla y León.

Exigimos al Gobierno de Mañueco la adhesión y ejecución plena del Plan Estatal de Vivienda. Su... su negativa y su bloqueo injustificado impide a los ciudadanos beneficiarse de una inversión histórica en vivienda. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma que menos invierte en vivienda de todo el país y tiene que afrontar el problema de acceso a la vivienda, pero se niega a triplicar la inversión en vivienda porque el Gobierno de España es progresista. La Junta de Castilla y León no puede negarse a poner en marcha políticas de vivienda coordinadas y ambiciosas que permitan afrontar los graves problemas de acceso a la vivienda que afectan a miles de familias y jóvenes en nuestra Comunidad. Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que aún no se han sumado al Plan Estatal. Si Cataluña, Asturias, Navarra o Canarias lo han hecho, ¿por qué Castilla y León no?

Mañueco tiene la obligación de asegurar la captación máxima de fondos, su correcta gestión y poner en marcha programas autonómicos complementarios, que faciliten el acceso al alquiler, la rehabilitación y regeneración urbana, especialmente en los municipios en riesgo de despoblación en nuestra Comunidad.

La promoción pública de vivienda protegida es prácticamente inexistente en Castilla y León. Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que más ha reducido su porcentaje de vivienda protegida en los últimos 40 años, exactamente los mismos que lleva gobernando el Partido Popular en nuestra tierra.

No solo hay que recuperar la promoción pública de vivienda protegida impiéndole su privatización, sino que, además, hay que blindar las viviendas protegidas a perpetuidad, evitando así la especulación, evitar su descalificación y su venta al mercado libre. Porque las viviendas construidas en suelo público, con dinero público, con cuidado público y con promoción pública tienen que serlo durante toda la vida. Nada más. [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Pelegrina. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Señorías, pues, sinceramente, no encontramos nada salvable en la proposición no de ley del Partido Socialista. Esa es la razón por la que les... les hemos presentado una enmienda de sustitución, que es literalmente la misma que le presentamos la semana pasada al señor Santos, de Podemos, y también la misma que hemos presentado -pero, en este caso, de adición- al Grupo Parlamentario Popular. Porque ustedes piden varias cosas -se quedan muy escasos-:

Empiezan con un consorcio autonómico de vivienda y suelo, o séase, un nuevo chiringuito.

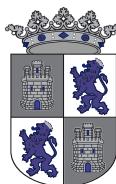
Después, continúan con la creación de una ley autonómica de vivienda, que no es más que un brindis al sol plagado de abstracciones como el derecho subjetivo a la vivienda, los modelos avanzados, las garantías efectivas, la vivienda digna y la oferta pública suficiente y estable en el tiempo -nadie sabe a qué se refiere-.

Hablan después de la aplicación de la Ley Estatal de Vivienda, obviando sus efectos perniciosos, de los que ya hablamos la semana pasada.

Y también hablan de una vivienda de protección oficial mantenida indefinidamente dentro del parque público, que no es otra cosa que mantener la vivienda de protección oficial en el mercado de alquiler, condenando a los españoles en mayor situación de precariedad al alquiler, a una generación con la casa a cuestas, a la falta de autonomía, privacidad y estabilidad, y al alcalde casero, que es, en definitiva, lo que quieren: controlar ellos... controlar ellos dónde vives, qué pagas y, por supuesto, controlarte la subida de precios si no les votas. Por supuesto, la intervención del mercado.

Pero el problema de la vivienda es un problema mucho más grave. Es un problema de demanda y de oferta, y voy a intentar explicárselo por enésima vez. En principio, tenemos un problema de acceso al crédito: un problema de acceso al crédito porque se cargaron ustedes las garantías hipotecarias. Se las cargaron con el Real Decreto-ley 6/2012, de dación en pago: pasamos de la España de propietarios, donde un 65 % de los españoles de entre 23 y 28 años eran propietarios en dos mil dos, a la España de los desposeídos, donde hoy ya estamos en que solo un 25 % de los españoles de 23 a 28 años es propietario; y vamos camino de la España de los precarios, donde el acceso a la vivienda en propiedad solo será fruto de la herencia y estaremos todos condenados al... al alquiler.

Pero también acabaron con la fiscalidad favorable para la adquisición de vivienda. Tenemos en España la tercera fiscalidad más alta de la OCDE, y todo esto produce que, en una hipoteca de 200.000 euros, un español, para acceder a ella, tenga que poner 40.000 euros de entrada, 16.000 euros de impuestos y otros 2.000 euros de gastos varios. Y esa capacidad de ahorro imposible le impide acceder a la vivienda en propiedad cuando antes sí que podía acceder a pagar esa vivienda en un período largo de tiempo.



También acabaron con la prosperidad de la España rural con ese mercado global multinivel, con ese mercado global pero con reglas distintas para todos. También acabaron con la prosperidad de las cabeceras de comarca y de provincia, demoliendo las centrales térmicas, acabando con nuestra industria, eliminando la explotación de nuestros recursos.

Y también consiguieron con todo esto la pérdida de la prosperidad de los españoles, consiguiendo que, desde mil novecientos sesenta hasta dos mil veintitrés, el IPC se haya multiplicado por 42; pero, en cambio, el sueldo medio se haya multiplicado solo por 29, un 70 % menos. Somos más pobres, señorías. Somos más pobres. Los españoles somos más pobres.

Con esto y un pincel, le añaden la inmigración masiva descontrolada, evidentemente sin arraigo, que se concentra en las grandes ciudades, y tenemos 3.000.000 de personas más demandantes de vivienda, por supuesto, en los últimos cinco años. Con este... con esta concentración, se produce un cuello de botella, señorías, se produce un cuello de botella en los lugares más tensionados.

Y, al expulsar a los pequeños propietarios del mercado de la propiedad, tensionan más aún el mercado del alquiler, el mercado de compra cae en manos de los grandes tenedores y de los inversores. De dos mil ocho a dos mil veinte, el 50 % de las compras las realizaron individuos o empresas con más de 8 propiedades. Pero es que los grandes tenedores han crecido un 20 % en los últimos años y 6 de cada 10 operaciones en el mercado de compra de vivienda las realizan hoy en día sin hipoteca, a tocateja; 6 de cada 10 de las operaciones que se realizan en el mercado de vivienda son a tocateja.

Y si todo esto no fuese suficiente, tenemos un drama con la oferta. Porque ustedes han creado un clima de inseguridad jurídica absoluto con la okupación y la inquiokupación: con la reforma del Código Penal de dos mil quince para abaratrar las penas por okupación; el Real Decreto-ley 11/2020, para suspender los desahucios -prorrogado en dos mil veinticuatro-; el Real Decreto-ley 1/2021, que legitima la okupación; el Real Decreto-ley 6/2022, que deroga la actualización de las rentas; y, por supuesto, la Ley 12/2023, de vivienda, que interviene el mercado.

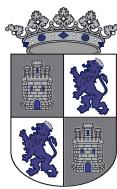
¿Y esto qué produce, señorías? Pues produce lo obvio: produce que tengamos que vernos sometidos a *castings* inmobiliarios, a avales y fianzas desproporcionadas, a zulos a precio de mansiones, a hacinamiento y a que la emancipación en España haya pasado de ser -a los 29 años- en dos mil siete del 26,1 % a que hoy sea de menos del 14. Y esto produce fuga de activos del mercado del alquiler: algunos se van al mercado negro, otros salen del mercado y otros se van a mercados alternativos -el de temporada o el turístico-.

Y, por supuesto, ustedes siguen controlando la edificabilidad de los suelos, siguen controlando los usos, siguen... siguen teniendo un problema de financiación para los constructores y, fíjense, siguen sin construir vivienda pública, que es la única gran partida de gasto público que en los últimos veinte años ha bajado -la única-.

Y tienen ustedes la tormenta perfecta...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

... la tormenta perfecta, señorías: la que ha producido que, en el tercer trimestre de este año dos mil veinticinco, en Castilla y León haya subido el precio de la vivienda un 14,4 %. Si no enfrentan el problema de oferta, si no enfrentan el problema de demanda...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

... si lo único que montamos es un consorcio para poder colocar a los coleguitas, el problema de la vivienda va a seguir ahí y los españoles van a seguir sin poder emanciparse, señorías. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

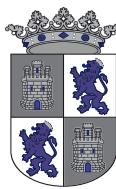
Muchas gracias, señor Suárez. Para fijar posición, en un turno compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Señor Suárez Arca, ¿dónde estaba usted en los años sesenta? Ah, que no estaba, ni en proyecto. Porque, si no, claro, es difícil decir que estamos peor que en los años sesenta. Usted no sabe cómo era España en los años sesenta. Para hablar de pobres, vea algún... vea algún documental, lea algún libro; para que vea cómo era España en los años sesenta y qué ocurría en los barrios en España en los años sesenta y qué pasaba con la gente que se iba a emigrar a Alemania en los años sesenta. Que usted venga aquí a reivindicar los años sesenta solo se comprende porque usted entonces era ni siquiera un sueño de su madre.

Pero vamos al asunto de la vivienda. Ni siquiera... es que, de verdad, es que... que en estas alturas del siglo venga aquí un tipo a reivindicar los años sesenta. Oiga, mire, los Beatles todavía, pero ¿los años sesenta? Es que ya es que es de traca. Es de traca. O sea, lo suyo es de traca. Pero, bueno, siempre echa las mismas cosas en la ensalada y así le va: los años sesenta, los migrantes...

Bien. Existe un problema en la... en este país de ha tiempo -y en eso estoy de acuerdo con usted-, que es que no se construye vivienda. Estamos en el dos; Austria, Países Bajos están en el veinte; Francia está en el quince. Países europeos con tradición socialdemócrata se dedicaron a construir vivienda pública, que es la única manera de bajar el precio. ¿Y qué han hecho los Gobiernos de este país y de esta Comunidad -both, me da lo mismo-? Al rico bono de piña para el niño y la niña. Esa es la política. Al rico bono de piña electoral. Claro, esto, cuando los señores del PP decían que Zapatero era un populista -que lo era- con los bonos y los cheques, pues estaba muy bien. Pero, claro, han llegado ellos ¿y qué hacen? Lo mismo. Claro, así está mirando para abajo el único consejero que está hoy aquí. Por cierto, solicité al señor presidente, que está a estas horas en Segovia presentando un plan de fomento en vez de estar aquí, como es su obligación. A ver si nos tomamos un poquito más en serio la representación de los ciudadanos.



Naturalmente que es necesario crear un consorcio, llámelo como quiera... pero lo que hay que hacer es construir vivienda pública.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Y todo lo que no sea eso es una chapuza.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

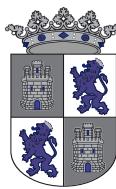
Gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí, gracias. Sí, gracias, presidente. Aprovecho para reivindicar a los Beatles, hoy que es un día triste para la música en este país. Yo creo que los Beatles me van a poder consolar y reconfortar.

Señoría del Partido Socialista, señora Pelegrina, yo voy a votar a favor de esta iniciativa, aunque es verdad que en materia de vivienda ustedes y nosotros tenemos diferencias. Es incuestionable, es evidente que la vivienda es una competencia de las Comunidades Autónomas; es incontrovertible que el Partido Popular no ha hecho absolutamente nada para facilitar y favorecer el acceso a la vivienda, que es el principal problema que se encuentran los españoles a día de hoy. Y también creo que es absolutamente obvio que es necesario que en esta Comunidad se apruebe una ley de vivienda que facilite y que ponga los medios adecuados para que todo el mundo pueda acceder a una vivienda digna. O también es bastante incuestionable que una Comunidad Autónoma debería aplicar la ley estatal de vivienda, que, entre otras cosas, permite topar los precios de los alquileres en aquellas zonas con mercado tensionado.

Pero, señorías del Partido Socialista, las más de las veces sus políticas de vivienda se parecen peligrosamente a las políticas del Partido Popular. Y pongo el último ejemplo: cuando su ministra de Vivienda sale públicamente pidiendo a los inversores que construyan vivienda asequible, sale haciendo un llamamiento a los promotores y a los inversores para que construyan vivienda asequible, a mí me recuerda mucho a cuando la ministra del PP Fátima Báñez pedía a la Virgen del Rocío que bajase el paro. No es una cuestión ni de hacer llamamiento a los promotores y a los inversores -que son especuladores-, ni de rogar a los grandes inversores que construyan más barato y más asequible. No. Es una cuestión de legislar, es una cuestión de ser radicales en cuanto a ir a la raíz del problema; y la raíz del problema se llama especulación. Y por eso, con el BOE en la mano, el Gobierno tiene que tomar medidas radicales, que es bajar por ley el precio de los alquileres y prohibir la compra de vivienda que no sea para residir. Insisto: medidas radicales, medidas de izquierdas y medidas intervencionistas. No parecerse a Fátima Báñez, no rogar y no pedir a los promotores y a los inversores, sino legislar y aplicar el BOE, que para eso ustedes son Gobierno. Nada más, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Fernández. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! tiene la palabra la señora García Macarrón. [Murmurlos]. Vaya mañana.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

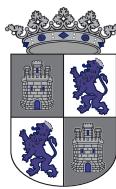
Gracias, presidente. Buenos días a todos. Hoy les voy a contar otra cosa. Yo siempre he querido ser presidenta del Congreso de los Diputados, pero para mandar callar a todos. Den las gracias que nunca voy a ser ni del Congreso ni de aquí, de las Cortes, porque los iba a llevar a todos firmes. Y hablando de presidente de las Cortes, le quiero agradecer su amabilidad siempre conmigo, su buen trabajo y su paciencia. Y también al vicepresidente, porque... bueno, mi madre es fan suya porque cada vez que hago una intervención termina diciéndome unas palabras agradables y, bueno, eso siempre se agradece también. Y ya voy al lío.

El asunto que se trata en esta iniciativa es delicado, y hay que abordarlo con responsabilidad. Se trata de la difícil situación del acceso a la vivienda en Castilla y León. Esta iniciativa nace de una realidad que ya muchos advierten y pocos han querido afrontar con decisión, porque esta iniciativa parte de un diagnóstico que lamentablemente cualquiera que observe la realidad de nuestra Comunidad Autónoma puede constatar, y es que el acceso a una vivienda digna se ha convertido en una de las principales preocupaciones sociales de Castilla y León.

Diversos informes señalan que el porcentaje de viviendas vacías y segundas residencias en nuestra Comunidad es elevado en relación... en comparación con otras regiones de España, siendo Castilla y León una de las Comunidades con mayor proporción de vivienda no... viviendas no principales en su parque residencial, alrededor de un 43 %, con provincias, como Soria, donde estas viviendas secundarias superan incluso el número de las habituales. Eso contribuye a un uso ineficiente del parque y a poner más tensión sobre quienes buscan un hogar permanente.

El derecho de todas las personas a disponer de una vivienda digna y adecuada es un principio que está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, como una responsabilidad de la Junta de Castilla y León de garantizarlo mediante políticas activas de suelo y promoción pública. Sin embargo, lo cierto es que, en contra de esto, en los últimos años se ha producido una notable reducción del parque público de vivienda social y protegida, acompañado de un incremento... de un crecimiento de la vivienda vacía, especialmente en zonas rurales, y con dificultades crecientes para que jóvenes y familias puedan acceder a una vivienda asequible. Eso lo explica muy bien la exposición de motivos de esta iniciativa.

Los números, ya corroborados por estudios y análisis, no engañan: la pérdida de parque autonómico de vivienda social entre dos mil trece y dos mil veintitrés fue significativa, y una de las más altas del España, con una caída de alrededor del 45 % en ese periodo; lo que ha dejado un parque público insuficiente para atender las necesidades identificadas por organismos públicos y colectivos sociales. La importancia de este dato radica en que deja al descubierto la incapacidad de las políticas implementadas hasta ahora para frenar la disminución de la vivienda pública. Además existe una alarmante despoblación de áreas rurales extensas, donde muchos jóvenes no encuentran incentivos suficientes para permanecer.



El primer punto de la iniciativa propone crear un consorcio autonómico de vivienda y suelo. La lógica de esta propuesta es clara: si no se aprovechan ni se ponen en valor los recursos locales, los planes autonómicos quedarán siempre desconectados de la realidad cotidiana de quienes sufren la falta de vivienda asequible.

En cuanto al segundo punto, impulsar una ley de vivienda autonómica que reconozca el derecho a la vivienda, siguiendo modelos avanzados que incorporen garantías efectivas para el acceso a una vivienda digna, podría parecer acertado, porque es algo a lo que deberíamos aspirar conseguir.

En el mismo sentido que el tercer punto, esto es, ejecutar plenamente el Plan Estatal de Vivienda, así como la urgente necesidad de recuperar la promoción pública de vivienda protegida y blindar su carácter permanente.

Es importante resaltar que, además de medir los déficits cuantitativos, la realidad demuestra que en Castilla y León el parque de vivienda protegida no cumple su cometido principal de ofrecer una alternativa claramente asequible frente al mercado libre. Porque la realidad... la verdad cruda es que, a pesar de los discursos y ruedas de prensa, la promoción de vivienda pública -poniendo como ejemplo a la provincia de Soria- por parte de la Junta es apenas un espejismo. Por eso exigimos un plan plurianual... anual para incrementar el parque público de vivienda en el medio rural, así como un aumento progresivo del Presupuesto autonómico hasta equipararnos con otras Comunidades, porque la inversión actual es pobre e insuficiente. Que se reconozca oficialmente que la política de vivienda de la Junta es insuficiente no... eso no es una crítica ideológica; es una constatación que obliga a reflexionar sobre la falta de resultados.

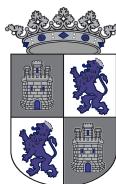
En Soria la promoción no alcanza ni para cubrir las necesidades básicas de los demandantes. La realidad es que muchos de los... de los supuestos proyectos están en el aire. La política de vivienda debería ser un instrumento para fijar población, para dinamizar mercados locales y para combatir la despoblación. Es un tema en el que hay más palabras que hechos, y, mientras tanto, las necesidades de la gente se agravan, con precios altos, falta de oferta y una Administración autonómica incapaz de pasar de la propaganda a la ejecución efectiva. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Y muchas gracias por sus palabras. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carpio Guijarro.

#### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy nos presenta el Partido Socialista una PNL relativa a vivienda, y el Grupo Parlamentario Popular queremos dejar claro que la vivienda es algo fundamental para nuestro partido, para nuestra Comunidad, para nuestros jóvenes y, en especial, para todos los castellanos y leoneses. Sin embargo, no compartimos utilizar la vivienda para hacer demagogia, como entendemos que está sucediendo hoy. Y ahora les pasaré a explicar por qué considero la existencia de demagogia.



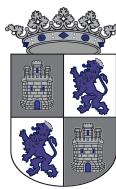
Respecto a los puntos 1, 2 y 4 -es una opción que voy a resolver ya muy rápido-, ustedes hablan de situaciones que ya existen o contravienen alguna normativa vigente. Hablan de establecer consorcios, es decir, de generar más burocracia. Yo no lo llamaría chiringuito -como dice Vox-, pero sí de generar más burocracia. A día de hoy ya tenemos las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo, así como el Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Por tanto, consideramos que no existe... no es necesario generar ninguna otra comisión o consorcio.

Respecto al punto tercero, solicitan impulsar una ley de vivienda que reconozca el derecho subjetivo a la vivienda. Pero la realidad es que no solo hace falta un... un marco normativo real, vigente y que funcione, sino que hace falta una capacidad presupuestaria; capacidad presupuestaria que ustedes, esta Cámara, ha tumbado en estas Cortes de Castilla y León, y que, si a día de hoy no se hubieran tumbado los Presupuestos, seguramente tendríamos otra capacidad, otra forma de funcionar y de ejecutar. *[Aplausos]*. De todas formas, en cualquier caso, señores del Partido Socialista, dentro de su capacidad legislativa, les invito a presentar cuantas normas consideren, o leyes de vivienda, que cuenten con el... el compromiso del arco parlamentario para ser aprobada. Pero tengan claro una cosa: desde la Junta de Castilla y León mostramos nuestro absoluto compromiso y total compromiso con nuestras competencias.

Mire, se han establecido Programas Rehabitare, donde casi 700 familias han podido obtener un alquiler asequible en municipios de... inferiores a 5.000 habitantes; un programa de rehabilitación de camineros, donde se han beneficiado otras 200 familias; ayudas a alquiler, donde todos los solicitantes que cumplen los requisitos han obtenido, o van a obtener, esas ayudas al alquiler, donde convocatoria tras convocatoria se va aumentando hasta llegar prácticamente a los 100 millones de euros de ayudas. Además, se ha implementado ayudas del 20 % a la adquisición de viviendas en suelo rural; o una línea de avales que avala con el 17,5 % de las cantidades de las primeras viviendas a jóvenes en Castilla y León; se han hecho más de... más de 1.000 viviendas colaborativas en Castilla y León; y se ha puesto en marcha lo que conocemos como el "alquiler seguro" para nuestros propietarios, nuestros vecinos, que desean arrendar una vivienda, siempre y cuando se acojan a alquileres más asequibles. En cualquier caso, la Junta de Castilla y León ha hecho más de 3.000... o ha movilizado más de 3.000 viviendas.

Mire, les voy a hablar no solo de cifras, que es una cosa muy simple que están acostumbrados a hacer desde el Gobierno de la Nación, sino de realidades. Les voy a hablar de mi provincia, algo muy simple, para que tengan datos concisos y concretos de una provincia pequeña como Segovia: Sanchonuño, 20 viviendas; Carbonero, 11 viviendas; Las Lastras, una urbanización para 260 viviendas; Programa Rehabitare, 74 viviendas; carretera de Riaza, 14 viviendas; zona Bomberos, 50 viviendas; carretera Valdevilla, 93 viviendas; compradas al Sareb, 15 viviendas para alquiler y venta; actualmente se están tramitando proyectos en Boceguillas, Cantalejo, Riaza y Navas de San Antonio. Es decir, 579 viviendas para venta y alquiler. Por lo tanto, no me digan que no se está haciendo nada por parte de la Junta de Castilla y León.

Mire, frente a esto, ¿qué nos encontramos? Un Gobierno de la Nación, un Gobierno Socialista, un Gobierno de la vivienda. Nos ha anunciado 184.000 viviendas, ampliadas a 244.000. La realidad: cero. Cuando digo cero es cero. Es curioso,



pero el problema no es que sean cero, el problema es que cuando entremos en período electoral o preelectoral se anunciarán otros cientos de miles, que se volverán a construir cero. Esto es continuo, es recurrente: no ejecutan, no actúan, simplemente se dedican a venir a dar cifras y datos. Las cifras y datos no permiten que la gente tenga un techo para vivir; lo que permite un techo para vivir son actuaciones concretas. Podemos estar de acuerdo en que quizás 539 no son suficientes, pueden ser mejor 600, totalmente de acuerdo; pero, por lo menos, una actuación necesaria que nos permita que nuestros ciudadanos tengan donde residir.

Pero es que hay una cosa peor, peor aún, que no ejecutar nada: es venir a adueñarse de datos que no son tuyos. Ha tenido usted la desfachatez de mandarnos hace poco a la ministra a inaugurar... a enseñar unas obras en Segovia de vivienda Pues bien, les voy a decir un número muy simple: de 12,3 millones la Junta ha puesto 7,65; Fondos Europeos, 4,65; el Gobierno de España, cero millones de euros. Ahora, eso sí, venir a inaugurar y a hacernos la foto, fenomenal. Lo que les digo: continuamente foto y foto y foto.

Mire, les voy a hablar, para terminar, de lo que llaman ustedes ahora, esta mañana, "Casa 47". Ustedes, los que están en contra de los grandes tenedores, los que están en contra de los fondos buitre, van a dar la gestión pública de las viviendas sociales a los grandes tenedores, a los fondos buitre, a aquellos a los que desprecian, a los que denigran. Mire, no solo importan las competencias de la Junta de Castilla y León, sino las actuaciones que pueda hacer el Gobierno de España. Bastaría muchas veces con no denigrar a los propietarios, no coserles a impuestos, dar seguridad jurídica, y algo fundamental: no proteger la okupación. Por favor, las leyes que hay aprobadas en el Senado, las leyes que están aprobadas referentes a la ley del suelo o la ley que permite desalojar en 24 o 48 horas a los okupas denles trámite en el Congreso; las tienen bloqueadas. Con eso conseguiríamos...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

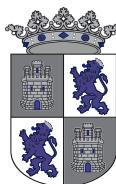
#### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

(Sí, señoría. Presidente, termino). ... con eso permitiríamos que toda esta situación cambiase. No solo vengan a pedir aquí, actúen donde tienen la capacidad.

Y, si me lo permite, señoría -o sea, presidente-, simplemente para despedirme, seguramente sea el último día que me suba en esta legislatura aquí; quería agradecerles a todos el trato que han prestado, a todos los grupos políticos, cada uno con su disparidad de opiniones, con su crítica política, pero formando parte de una pluralidad política que entiendo que genera y constituye la democracia. Por todo ello, agradecerles que, entiendo que cada uno desde su posición, hemos intentado hacer una Castilla y León mejor. Muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidente. Agradecemos al... al señor Igea el apoyo a esta proposición no de ley. Al señor Fernández Santos, igualmente; es evidente que tiene posiciones diferentes; pero, bueno, si va a votar a favor de nuestra iniciativa y, en parte, también la... la comparte, pues... pues bienvenido sea. En cuanto a la portavoz de UPL, la señora García Macarrón, bueno, no sabemos si van a votar a favor o se van a abstener; pero lo que le tengo que decir es que lo siento, pero no coincidimos en ninguno de los gustos que ustedes... que usted tiene, su madre tampoco, y en mi familia tampoco compartimos sus gustos. *[Aplausos]*.

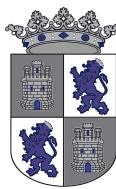
En cuanto al portavoz de... de Vox, decía que en nuestra PNL no hay nada salvable; como ustedes: no se salva ni uno del populismo. Hablaba también del chiringuito. Ustedes, que han consentido, mantenido, todos los chiringuitos que existen en Castilla y León; y, es más, añadieron uno más: el chiringuito del que era vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el señor Gallardo, que nos costaba a todos los castellanos y leoneses 1,2 millones de euros sin tener ningún tipo de competencias. ¿A... a cuántos coleguitas colocó el señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León en esa... en esa Vicepresidencia? 38 años lleva gobernando el Partido Popular. Ustedes han gobernado con ellos. ¿Qué políticas públicas pusieron en marcha en materia de vivienda? Ninguna. Porque ustedes y ellos son exactamente lo mismo: votan lo mismo, piensan lo mismo, defienden lo mismo y a los mismos, a unos pocos, a los que más tienen, a los que... a los que más tienen, a los... a los fondos buitre, a los grandes especuladores. Eso son ustedes.

Evidentemente -como imaginará-, no aceptamos su... su enmienda, primero, porque es una enmienda de... de sustitución; segundo, porque... porque recoge sus recetas fiscales de siempre: las rebajas fiscales masivas, la construcción masiva de vivienda pública, la construcción masiva de... de vivienda pública. Y fíjese, también me ha sorprendido que hayan incluido en su enmienda y que hablen de la liberalización del suelo, ustedes, que votan en contra del Plan Estatal del Gobierno de.. de España. Entonces, sinceramente, créame que me... que me sorprende.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, señor Carpio, decía usted que la vivienda es fundamental para su partido -se ríe-, se nota: 38 años sin tener ni aplicar ni una sola política pública de vivienda en la Junta de Castilla y León. También decía que su... que nuestra propuesta es demagógica. Pues quizás la... la propuesta demagógica sea la suya que se va a debatir a continuación de la nuestra.

Hablaba usted de datos. Pues, ya que usted ha aportado datos, los socialistas también le vamos a dar algún dato: el mercado de la vivienda de protección oficial en Castilla y León brilla por su ausencia, no se concede ni una sola calificación provisional desde el año dos mil veintidós; cero en el año dos mil veintitrés, cero en el año dos mil veinticuatro y cero en el año dos mil veinticinco.

Hablaba usted del número de viviendas que había prometido el presidente de... del Gobierno, el señor Pedro Sánchez. Le voy a leer una noticia del señor Mañueco: "El jefe del Ejecutivo autonómico adelantó también que concluirá la legislatura con más de 4.000 viviendas en el parque público de la Junta, 1.000 más que las inicialmente previstas"; entrevista al señor Mañueco de junio del año dos mil veinticuatro. ¿Dónde están esas viviendas? ¿Nos las puede decir dónde están?



Le recordamos en el año dos mil ocho el Plan Oasis, 16.000 viviendas que iban a construir en toda Castilla y León. Cada cuatro años iban prometiendo las mismas viviendas en Ólvega, en Aranda de Duero, en Miranda de Duero, en Aguilar de Campoo. Siempre haciendo campaña electoral, y especialmente en los municipios donde gobiernan los suyos, el Partido Popular. De aquellas 16.000 viviendas, el Partido Popular no construyó absolutamente ninguna.

También ha hablado usted de la okupación. También vamos a rescatar una entrevista que le hicieron al... al señor Quiñones. Le preguntaban “¿En Castilla y León existe un problema de ocupación?”. ¿Sabe qué dijo el señor Quiñones? “No, no hay un problema especial de ocupación”. ¿Sabe lo que decía? Que la culpa de la ocupación era la ley estatal. ¿Sabe lo que le decía el... el periodista que le hacía la pregunta? “Lo que dice usted claramente es que la ley estatal fomenta la ocupación”. Y decía el señor Quiñones: “Si no existe un problema real de ocupación, ¿a qué viene defender las oficinas antiocupación que, a simple vista, parece que sirven más bien poco porque ayudar no ayudan nada?”. Ese es su programa y su propuesta estrella en materia de vivienda por parte del Partido Popular del señor Quiñones.

Y también le voy a dar unos datos, porque ya hemos visto que al señor Mañueco le molesta soberanamente que venga una ministra o un ministro del Gobierno de España, especialmente si es la ministra de Vivienda. Como le molestó, se lo vamos a volver a repetir: 3 de cada 4 euros invertidos en vivienda en Castilla y León corresponden al Gobierno de España. El Gobierno de España ha destinado a Castilla y León más de 610 millones de euros en políticas públicas de vivienda -son datos a octubre del año dos mil veinticinco; se lo puede preguntar al señor Quiñones-. Solamente en el Bono Joven ha recibido la Junta de Castilla y León 43,2 millones de euros; del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 2.016, de los cuales 162 corresponden al Programa 5, de Rehabilitación, ochenta y... 81,5 millones al Programa 6, Vivienda nueva. Del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, 78 millones; 78 millones del Plan Estatal de Vivienda 22-25; 84,5 correspondiente al programa 2 % Cultural; y del SEPES-Plan Vivienda de Alquiler Asequible, 28,6 millones. Echen la cuenta: 610 millones de euros.

Lamentamos que no apoyen ustedes esta proposición no de ley, que se nieguen a blindar la vivienda protegida (y termino) a perpetuidad...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

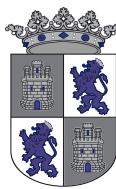
Tiene que finalizar.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

... que recuperen la promoción pública de la vivienda protegida, que se nieguen a poner en marcha un consorcio autonómico en colaboración con los ayuntamientos de nuestra Comunidad. Pero ya que ustedes no lo van a hacer, no se preocupen, que será un Gobierno socialista y un presidente socialista quien lleve a cabo estas propuestas. Nada más. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001691****LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

**Proposición no de ley 1691, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de forma urgente, adopte medidas con el fin de solucionar el problema de acceso a la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 490, de veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

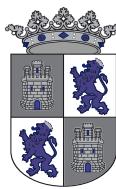
Muchas gracias, señor presidente. La vivienda se ha convertido en el principal problema de los españoles. Es cierto, es una realidad. Y, si bien es esta una realidad que afecta al conjunto de nuestro país, al conjunto de España, hay que decir que tiene más incidencia en unos colectivos que en otros -en los jóvenes- y también en unas regiones que en otras -en Cataluña, en el País Vasco-, concentrándose específicamente este problema en las zonas metropolitanas, en las grandes urbes.

Los precios de la vivienda en España siguen subiendo, no paran. Los datos los muestra el último dato el Ministerio de la Vivienda, en el índice de precios de venta publicado del tercer trimestre de dos mil veinticinco. Y así, si tomamos una referencia, hay un... un incremento en este índice con respecto al trimestre anterior.

Pero vayamos a una referencia un poco más larga... -se lo digo a algún procurador de Vox, que ha intervenido antes, el señor Suárez Arca- vayamos a una referencia un poquito más larga. Cojámonos los últimos ocho años, desde que Pedro Sánchez llegó al poder en junio de dos mil diecisiete, porque el precio de venta y del alquiler se ha incrementado un 70 % -concretamente, un 72 % en venta y un 67 % en alquiler-.

En la actualidad, afrontamos los precios más altos, los máximos históricos del precio en la vivienda. Les doy las cifras, extraídas de... tanto de portales inmobiliarios como del Observatorio del Alquiler de España: 2.153 euros/metro cuadrado en venta y 1.187 euros al mes en alquiler, datos promedios de España.

Por tanto, nos encontramos en un momento delicadísimo, un momento crítico para el conjunto de los ciudadanos de España -vuelvo a... a situarlo: para el conjunto de España-, porque, por primera vez en España, disponer de un empleo o de unas rentas familiares no es garantía para acceder a una vivienda ni para poder sostener un proyecto de vida. Lo muestra el dato de la pobreza en España, que ha salido también en estos Plenos, en el Pleno de ayer: 12,5 millones de personas están en riesgo de pobreza o exclusión social en España, y una de las razones que hay detrás de ello es la vivienda, el coste de la vivienda. La realidad es esta y no otra. El precio de la vivienda en España no deja de subir y ahoga ya no solo a las familias de rentas más bajas, sino también a las de rentas medias, a la clase media; y excluye directamente a los colectivos más vulnerables y también a nuestros jóvenes. Porque hay que decir



que 7 de cada 10 jóvenes en España que trabajan no pueden emanciparse -y esto es así- por las elevadas rentas del alquiler y también por la insuficiencia salarial. El hecho es este: la oferta de la vivienda cada vez es más escasa y los precios cada vez más altos.

Señorías. Bien. Desde que se aprobó la ley de vivienda socialista, la ley de vivienda, allá por... en abril de dos mil veintitrés, el mercado del alquiler en España ha expulsado, ha perdido, 120.000 inmuebles. ¿Y saben cuántos de estos en Cataluña? 40.000. Una tercera parte de las viviendas que se han... que han salido del mercado por la propia iniciativa de los propietarios han salido en Cataluña: 40.000. Una de las Comunidades Autónomas que ha aplicado las zonas residenciales... de mercado residencial tensionado.

Otro dato: mientras en España hay 136 personas que acuden a un anuncio de alquiler -en España, 136 personas-, ¿saben cuántas en Cataluña, cuántas en Barcelona concretamente, por dar el dato de la ciudad más cara de España? 444 personas por cada anuncio de alquiler de una vivienda. Tomen ustedes el dato.

Por tanto, lo cierto es que el Partido Socialista de Pedro Sánchez lleva más de 8... lleva más de 8 años en el Gobierno de España. Señora Pelegrina, más de 8 años lleva el Gobierno socialista de España aplicando su política errática de vivienda -no me hace mucho caso-. Y lejos de haber atajado de forma eficaz un problema que nos afecta a todos, con mayor incidencia en unas regiones, en unas Comunidades Autónomas que en otras, lo que ha hecho ha sido, primero, aprobar una ley de vivienda ideológica, errónea, una ley intervencionista, que ha protegido al okupa y ha penalizado al propietario.

Segundo, el señor Sánchez ha incrementado la carga fiscal sobre la vivienda, situando a España como el país que tiene 5 veces más de carga fiscal sobre la vivienda que la media de países de la Unión Europea. El Gobierno socialista está elaborando de nuevo un plan estatal sin la participación, sin el diálogo con las Administraciones que tienen la competencia en la ejecución y en la gestión, incluso en la cofinanciación, cofinanciándolo también.

Y lo cierto es que también ha incumplido -como se ha dicho anteriormente- sus 184.000 viviendas anunciadas allá por abril del dos mil veintitrés, por cierto, en plena...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

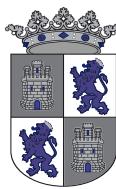
#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... campaña electoral.

Por lo tanto, señorías, presentamos esta propuesta de resolución con 6 puntos, de lo... que de lo que se trata es de corregir la política errática del Gobierno socialista, es decir, del Gobierno de Pedro Sánchez, que lleva 8 años al frente del Gobierno de España...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

... y lo que ha producido son los precios más altos en la historia del mercado de la vivienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Cófreces. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Señorías. Pues fíjese, señora Cófreces, nosotros creemos que ustedes, en parte, en los puntos que plantean, tienen razón. Ahora bien, se nos queda un poco corto y nos parece poco ambicioso porque creemos que algunas de las cosas que ustedes proponen aquí ya las pueden empezar a hacer ustedes. Y de ahí la enmienda de adición que les hemos presentado, y trataré de explicárselo durante mi intervención.

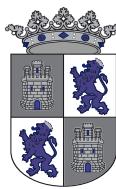
Pero, antes de nada, quiero retrotraerme a mi anterior intervención para plantear la solución, porque he hecho un análisis del problema, el que hacemos desde Vox, y quiero plantear la potencial solución.

Lo primero que tiene que hacer cualquiera que quiera arreglar el problema de la vivienda es recuperar el valor de las garantías hipotecarias; recuperar el valor de las garantías hipotecarias para que se vuelva a prestar dinero a los españoles y puedan acceder a la vivienda.

Lo siguiente que tiene que hacer es recuperar la fiscalidad favorable para la adquisición de vivienda para españoles: prioridad nacional en estas medidas. Sí, señorías, porque la obligación del Estado, la obligación de los Gobiernos de España es con los españoles.

Tenemos que recuperar la prosperidad de las zonas rurales, hay que acabar con ese Pacto Verde Europeo, hay que acabar con esas imposiciones climáticas que nos obligan a demoler nuestras térmicas en las cabeceras de comarca y de provincia, acabar con nuestra industria, a obligar a nuestros agricultores y ganaderos a tener que utilizar unos fitosanitarios que luego no obligamos a los países de los que importamos productos. Hay que recuperar la prosperidad de nuestro medio rural y hay que recuperar la prosperidad de nuestras cabeceras de provincia y de comarca, porque, si no, la gente que vive ahí se tiene que ir, y se concentra donde hay oportunidades, y termina en 4 o 5 sitios en toda España tensionando el mercado del alquiler, como no puede ser de otra manera.

Pero también hay que acabar con la inmigración masiva. No, no es viable que en España entren 3.000.000 de personas en 5 años, que son personas que necesitan un techo como lo necesita cualquier español, y pensemos que, si en España no se construye vivienda, va a haber techo pa todos; pues no, no es viable, señorías, no lo es. Y no me importa que al señor Igea le parezca que yo cojo fechas pretéritas y no le gusten las fechas: mire, del sesenta a la actualidad ha habido 15 años de dictadura y 50 de democracia. Hombre, hay margen para que parezca una auténtica barbaridad que el IPC haya crecido un 70 % más que los sueldos medios. Sí, señor Igea. Mire, duele. Al primero que le duele es a mí, que mi padre es del sesenta, mi madre



del sesenta y dos, usted del sesenta y cuatro; yo del noventa y dos. Hoy en día somos más pobres que en los años sesenta, nuestro poder adquisitivo es menor. Sí, los españoles son más pobres hoy que en los años sesenta, señor Igea. Póngase como quiera.

Fíjese, hay que acabar con el cuello de botella que produce la inmigración masiva, hay que acabar con el cuello de botella que produce acabar con la prosperidad en las... en los núcleos rurales y en los... en las pequeñas y medianas ciudades; pero también hay que acabar con esa inseguridad jurídica que producen estas leyes. Pero hay que derogarlas, ¿eh? No vale con decir que las vamos a derogar y luego, si algún día ustedes llegan al Gobierno, decir "bueno, hay otros problemas que resolver, y eso que anunciamos, ya saben ustedes que lo decimos un día y al día siguiente nos retractamos". Porque al final hay que acabar con la inseguridad jurídica que expulsa del mercado del alquiler montones de viviendas, y que produce que, claro, con la sobretensión, con el estrés que tiene el mercado del alquiler porque se produce una expulsión de los pequeños propietarios, esos pequeños propietarios no pueden vivir en su tierra, se van a las grandes ciudades, tensionan el mercado en las grandes ciudades, y, además, el mercado del alquiler pierde oferta, tormenta perfecta. Tormenta perfecta, señorías.

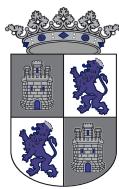
Y, fíjense, quiero centrarme, quiero centrarme en el problema relacionado con el control estatal del suelo y el uso de este suelo. Porque ustedes proponen diferentes cosas.

Fíjense, miren, en el primer punto piden la derogación de la Ley de Vivienda nacional. Estamos de acuerdo, los efectos han sido absolutamente perniciosos. Lo hemos pedido una y otra vez, y en eso nos vamos a encontrar.

En el segundo punto no estamos de acuerdo, y les vamos a pedir la votación por separado, porque consideramos que esto no es un problema autonómico, aunque las autonomías tengan cosas que pueden hacer y que, por lo tanto, tiene que tratarse de manera nacional. Les pediremos la votación por separado de este punto, acepten o no acepten las enmiendas, acepten parcialmente o totalmente las enmiendas que les hemos presentado.

Piden luchar contra la okupación y la inquiokupación, por supuesto, estamos de acuerdo. Pero hay que hacerlo derogando la reforma del Código Penal del dos mil quince, derogando el Real Decreto-ley 11/2020, derogando el Real Decreto-ley 1/2021, derogando el Real Decreto-ley 6/2022 y derogando la Ley 12/2023. Díganlo, porque aquí solo dicen de la 12/2023, del derecho a la vivienda; es la única que plantean derogar.

Y también hablan de facilitar actuaciones de regeneración urbana y rehabilitación. Okey, estamos de acuerdo con los procesos de rehabilitación. Pero tienen ustedes varios puntos relacionados principalmente con la liberalización de suelo y con la rebaja de impuestos. Háganlo. Si está muy bien; nosotros queremos que se haga a nivel nacional, pero ustedes pueden bonificar el ITP y el IAJD. Pueden hacerlo. Bonifíquenlo. Ustedes pueden proponer que se aprueben los planes de ordenación urbana de todos los ayuntamientos que cambien el paradigma que mantiene la ley de suelo, que es que todo suelo no especialmente urbanizable está automáticamente protegido.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Ustedes pueden proponer que van a aprobar todos los planes de ordenación urbana que liberalicen el suelo para favorecer la construcción. Háganlo. Ustedes, no el Gobierno de la Nación; la Junta de Castilla y León. Y también pueden proponer...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

... liberalizar los usos del suelo, los usos de todas esas viviendas que tienen la capacidad de tener cédula de habitabilidad y no la tienen porque no tienen el uso. Háganlo. Cumplan con sus responsabilidades, ejerzan sus competencias; pidan al Gobierno de España -estamos de acuerdo-, pero también exíjanse a ustedes mismos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

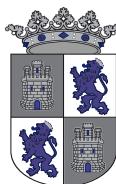
Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Cómo estará la cosa en España para que estos señores anden al 20 % en las encuestas. ¡Cómo estará, señora Cófreces! Cómo estará. Cómo estará para que unos señores que dicen que en los años sesenta éramos más ricos, cuando teníamos una mortalidad infantil de 34 y ahora la tenemos de 2; cuando nuestra esperanza de vida media no llegaba a los 70 y ahora estamos en los 85; cuando el índice de analfabetismo era el 15 % y ahora no existe... Estábamos mejor.

Desde luego, había una cosa que no existía... no, no, la verdad sí existía, estaba en el mando. Iba a decir: no existían ustedes; sí, estaban mandando, estaban mandando.

Señora Cófreces, han venido ustedes a hablar de vivienda aquí y el anterior interviniente ha habido suerte y ha sido de Segovia -a hablar de vivienda-. ¿Quién mejor? ¿Quién mejor que la provincia en la que más ha crecido el precio de alquiler de toda España? ¿Quién mejor? ¿Quién mejor? Que se ha pasado de 5 euros a 15/20 metro cuadrado. Pero ustedes han dicho "es que estos señores llevan 8 años gobernando". Y ustedes 30 con las competencias. 35, señora Cófreces: 35. ¡Que son sus competencia! ¡Las tuyas! Y ustedes llevan sin... sin construir vivienda pública toda la legislatura. Y vienen a presumir de que han hecho un Rehabitare aquí, una cosita allá... Pero que estamos hablando de miles y miles de viviendas. Mírese las estadísticas de la Junta de Castilla y León -las tuyas-, y vean lo que gastaban ustedes en dos mil ocho, dos mil diez, en vivienda, y lo que gastan ahora. Y verá la sutil diferencia y por qué estamos donde estamos.



Y vienen ustedes y vuelven a hablar -con perdón ya- de los puñeteros bonos. Vamos a ver, esto es transferencia de rentas: los bonos que dan ustedes a estos señores se los llevan los dueños de los pisos. ¿Pero cómo hay que explicarlo? Que eso es política de transferencia de rentas, que eso no sirve para nada. No sirve para nada. Está demostrado, requetedemostrado. Y son los mismos bonos que ustedes criticaban, exactamente los mismos.

El problema de esta Comunidad es que no se ha construido; y el problema de este país es que no se ha construido vivienda pública. Construyan vivienda pública y déjense de milongas.

Y una cosa les digo: si para competir con estos señores, ustedes piensan que copiarles el discurso... -y con todos mis respetos, señora Cófreces; sabe que yo le aprecio, y le aprecio de verdad- ustedes, o hacen un debate ideológico de verdad y en lo que creen con esos señores, o esos señores se les van a comer.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Señorías del Partido Popular, señora Cófreces, la vivienda está absolutamente disparada, el precio del alquiler está desbocado; incluso usted ha tenido el cuajo de citar el Informe FOESSA, que señala que la vivienda es el epicentro de la desigualdad en Castilla y León, informe que es absolutamente demoledor.

Le voy a dar una exclusiva -escúcheme bien, señora Cófreces-: la vivienda es una competencia autonómica; la vivienda es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. El que la vivienda esté por las nubes, el que el precio del alquiler esté desbocado, es consecuencia directa y absoluta de sus políticas. Ustedes, al igual que Vox, son el partido de los rentistas, de los especuladores y de los grandes tenedores. Ustedes legislan y gobiernan para que se enriquezcan los grandes propietarios, los grandes fondos buitre y los rentistas, aquellos que acumulan cada vez más riqueza sin hacer absolutamente nada.

Y por eso yo se lo vuelvo a repetir, señora Cófreces: además de las medidas que deberían tomar ustedes como Gobierno autonómico -que tiene las competencias, entre otra, crear una ley de vivienda; entre otra, incrementar exponencialmente el parque público de vivienda, como llevo 10 años reclamando un parque público de vivienda en alquiler y en propiedad, de al menos un 25 % del mercado-, hay que tomar también medidas -y esto, desde el ámbito estatal- que sean radicales, radicales, radicales, radicales; que vayan a la raíz del problema, que se llama especulación: esa especulación que ustedes alientan, esa especulación que ustedes promueven, esa especulación que ustedes generan legislando para los rentistas y los grandes tenedores.

Y por eso hay que bajar por ley el precio de los alquileres para que la gente pueda acceder a una vivienda, y por eso hay que prohibir la compra de vivienda que



no sea para residir: porque hay que facilitar de una santa vez que la gente pueda acceder a una vivienda, que los jóvenes puedan emanciparse y que la gente de cualquier edad pueda acceder a una vivienda digna. Y eso solo podrá suceder en Castilla y León cuando ustedes ya no gobiernen, que espero y deseo que sea a partir de marzo del dos mil veintiséis.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGOS GONZÁLEZ:

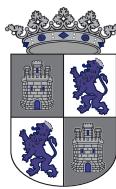
Gracias, vicepresidente. Bueno, pues buenos días, señorías. La vivienda, Artículo 47 de la Constitución, importante para cualquier desarrollo de proyecto... proyecto personal. Y es un problema que tiene la sociedad, tiene España en su conjunto y las Comunidades, y esta en especial.

Esta proposición no de ley hace mención a todo lo que, bueno, hemos venido denunciando de forma reiterada como uno de los grandes problemas, pero que ustedes poco han hecho: poco han invertido, poco han pues propuesto para que revierta realmente este problema, que afecta pues a todos -mayores, jóvenes-, independientemente de que se viva en el mundo rural o en el mundo urbano.

Y es que nosotros ayer ya lo... lo veníamos denunciando, ¿verdad? Cuando hablábamos de pobreza y exclusión social, ya poníamos el énfasis en que el empleo y la vivienda eran uno de los grandes problemas que tenía esta sociedad, donde los pobres eran cada vez más pobres por esta falta de acceso a una vivienda digna. Y, evidentemente, pues los salarios no han ido acompañados con lo que es la subida de los precios, de tal manera que excluyen de una forma clara y decidida a los ciudadanos.

En cuanto a los, bueno, puntos que recoge su proposición no de ley, señora Cófrades, podemos decir que viene a demostrar, una vez más, el uso electoralista que se hace de estas Cámaras, más para defender los partidos nacionales y al Partido Socialista o el Partido Popular, que ambas de las que hoy hemos escuchado aquí tienen cosas buenas, pero que no dejan sino dudas de que, evidentemente, tienen otra finalidad, es decir: ser estas Cortes el altavoz de sus mensajes nacionales, que, lejos de buscar soluciones a nuestros ciudadanos, a los leoneses y a los castellanos, pues vuelven a utilizar, primero, para... para su campaña electoral y, después, para ayudar a su líder nacional o a la señora Ayuso, porque parece como que viene a reiterar todo lo que ella de forma constante defiende en su Comunidad.

Dicho esto, me sorprende nuevamente el que hable de... de competencias estatales. La competencia es suya. Ustedes han gobernado 40 años y lo que denota es, una vez más, la ineeficacia y la falta de soluciones a una Comunidad que sufre, y que sufre de una forma intensa, esta falta de vivienda. Porque en las competencias exclusivas que le corresponden conforme a la Constitución está la ejecución de políticas de urbanismo, la promoción de vivienda pública, la vivienda social y protegida, la rehabilitación, y la inspección y gestión (muy importante ante el aumento desmesurado que se está produciendo en las ciudades de los pisos turísticos, y que está echando a los ciudadanos de estos barrios y de estas zonas que han sido



tradicionales y que, al final, no hacen sino destruir lo que se entiende como una ciudad para vivir, para disfrutar y convirtiéndolas en, bueno, pues en meras... pues centros o parques de atracciones).

Y, dicho esto, pues ustedes vuelven a... a poner el énfasis en... en la ley estatal de vivienda del dos mil veintitrés, cuando realmente, guste o no guste, que puede tener cosas mejores o peores, viene a ser simplemente un marco legal para llevar a cabo esa competencia, que, como digo, es exclusiva de las Comunidades Autónomas y que usted ha centrado en Cataluña como si a nosotros se nos fuera la vida, cuando realmente creo que lo que tenemos es que poner el énfasis en los problemas que tienen los ciudadanos de esta tierra.

Dicho esto, también pues me sorprende como, evidentemente, bueno, pues ustedes esta ley ya la han llevado a las Cortes, donde su proposición no ha sido aprobada, donde ha presentado también unas sentencias... o, mejor dicho, han presentado recursos de... de inconstitucionalidad y el Tribunal ha ratificado la... la constitucionalidad de la ley del dos mil veintitrés, sin perjuicio de ciertos matices que han hecho respecto de la misma. Y como pues hablan en otra serie de puntos de... de lo que es el suelo urbanizado, del fomento a la vivienda protegida, de la regeneración, cuando ustedes realmente lo único que han supuesto como medida es pues unas ayudas al alquiler, que lejos está de poder llegar a la... a la, bueno, a la población más necesitada, que es la... la de los jóvenes, en los que impide ese proyecto de vida, esa posibilidad de... de tener un proyecto o un futuro en esta Comunidad, donde está perdiendo el recurso más importante, que son nuestros jóvenes -la formación, la cualificación-, y que, al mismo tiempo, les está expulsando de esta tierra.

También es verdad que hace mención a una serie de competencias en cuanto a ese suelo urbanizado, en el que los constructores se quejan de la burocracia, de la lentitud que tiene esta Comunidad y, por tanto, de sus propias competencias. Denle más posibilidades a las Administraciones locales, que nos tienen atados y muy atados en una normativa... que estamos hablando del dos mil diez en cuanto a la ley de urbanismo, la de mil novecientos noventa y nueve. Hombre, parece que 20 años largos de una normativa, que no ha sabido adaptar a las necesidades del nuevo mercado, dice muy poco de ustedes, que han gobernado desde siempre esta Comunidad Autónoma que tristemente nos rige.

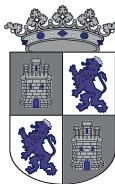
Por lo tanto, son competencias suyas. Nos sorprende estas reivindicaciones que hacen. Pedimos la votación separada, porque consideramos que, aunque puede haber puntos buenos, la verdad es que ustedes aquí mismo vienen a reconocer su ineptitud al no asumir sus competencias, que establece la Constitución de mil novecientos setenta y ocho. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. El Estatuto de Autonomía concede a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Por tanto, es la Junta de Castilla y León quien tiene la potestad de legislar,



regular y ejecutar políticas de vivienda, así como de inspección en esta materia. En otras palabras, señora Cófreces, la gestión de la vivienda en Castilla y León -alquiler, vivienda protegida, ordenación del suelo, regulación urbanística- depende principalmente del Gobierno de España... del Gobierno autonómico, no del estatal.

Castilla y León, Murcia y La Rioja son las tres Comunidades que no han emitido ni una sola calificación provisional para construir vivienda de protección oficial en los tres últimos años. En esto sí que estamos de los primeros, señora Cófreces. De auténtica... de vergüenza. Castilla y León entre las tres primeras, logro... logro conseguido: es la segunda por la cola en construcción de vivienda protegida. Con eso sería suficiente para desmontar esta moción. Nueces para Alfonso.

Segundo dato: ustedes invierten gracias al dinero que envía el Gobierno de España, del señor Pedro Sánchez. Desde que es presidente del Gobierno, Castilla y León ha contado con una financiación de más de 600 millones de euros procedentes del Ministerio de Vivienda. En particular, como ha dicho mi compañera, la señora Pelegrina, en la anterior intervención, 32 millones para el Bono Alquiler Joven y los 216 millones del... fondos europeos para que la Junta trate de camuflar como si no fueran del Gobierno de... de España, después de que el Partido Popular se paseara por Bruselas para que esos fondos europeos no llegaran a nuestro país.

En cuanto al convenio del plan estatal, por cada 3 euros que pone el Gobierno de España, la Junta solo pone uno. Fíjese, en el programa 2 del plan, el de los alquileres, ese que ustedes tanto cacarean, el Gobierno de España pone 36 millones y medio y ustedes 11; o sea, 36 y 32 del Bono al alquiler son 68 millones de euros en total. ¿Para qué está la Junta entonces? ¿Dónde está su competencia exclusiva? Para hacer mociones como esta, que solo defienden el interés de una minoría -los grandes propietarios y los fondos de inversión-, mientras que nosotros, los socialistas, defendemos el derecho de la mayoría a acceder a una vivienda digna.

Hoy no está el señor Mañueco para poder votar esta iniciativa. Está en Segovia -según decía anteriormente el señor Igea-, y está en Segovia presentando un plan territorial que ya lo presentó el diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro (por aquello de que el anterior interviniente del Partido Popular decía que el Partido Socialista solo estaba para las fotos). Bueno, pues hoy vuelve a repetir y a reinaugurar ese plan territorial que, de momento, no hemos visto absolutamente ningún hecho en sí desde el año dos mil veinticuatro, pero... pero, aun así, ahora más.

Decía también el señor Suárez Arca -que está por ahí- que hoy día los españoles viven peor que hace... que en los años sesenta. Pues yo creo que la verdad es que usted -como le ha dicho el señor Igea- no conoció el... los años sesenta, yo tampoco. Pero hoy, vieniendo para acá, hablando de salarios -que es usted a lo que hace mención-, había una propuesta en relación con el salario mínimo: que la patronal proponía un incremento del 1,5 % -de ese incremento del salario mínimo- y los sindicatos el 7 %. ¿Ustedes a favor de quién están, de que se incrementen los salarios el 1,5, que no cubre ni tan siquiera la desviación del IPC, o del 7 % -ustedes, y ustedes también-? ¿Qué propone? ¿A favor de quién están, del uno y medio o del 7 %? Eso es mejorar la vida de los trabajadores, es mejorar la vida de los trabajadores, ¿no? -entiendo-. Bueno, pues cada cual se retratará, ustedes y el Partido Popular también. Nosotros lo tenemos claro: que se incremente cuanto más mejor el salario de los trabajadores. [Aplausos].



Sí, yo sé que ustedes... yo sé que ustedes no, entre otras cosas porque deben mucho, deben mucho. *[Murmurlos]*. La responsabilidad del Gobierno... y el Gobierno va a legislar como tal, y cuando han... se ha incrementado los salarios... el salario mínimo interprofesional del orden del treinta y tantos por ciento ustedes siempre han estado en contra, señor Menéndez. Ustedes siempre han votado... siempre han votado en contra; sí, usted. Ustedes siempre, y ustedes sabrán el motivo del lado de quién están.

Según un... el... un estudio del Consejo de la Juventud en Castilla y León del... de Castilla y León, en el año dos mil veinticinco el 67 % de los jóvenes emancipados vive en alquiler y, de ellos, un 83 % comparten vivienda, fundamentalmente para poder asumir los gastos. La tasa de emancipación juvenil en Castilla y León está a 1,4 puntos por debajo de la media estatal ahora mismo.

Por lo tanto, esta iniciativa que ustedes nos han presentado, señora Cárdenas, con nosotros, evidentemente, no cuenten, porque lo único que hacen es traer las pataletas de su jefe, y ha dejado... y hemos dejado meridianamente claro cuál es la propuesta en materia de vivienda –que ha... que ha intervenido antes la señora Pelegrina-. Súmese al plan estatal y eso beneficiará al conjunto de los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cárdenas Martín.

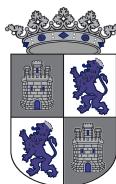
#### LA SEÑORA CÁRDENAS MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Señor Suárez Arca, la enmienda que nos ha presentado ya hemos debatido esos puntos aquí en uno... en uno de los últimos Plenos. Por lo tanto, creemos que nuestra propuesta de resolución, que se articula en 7 puntos, es una propuesta sólida que va dirigida a resolver el principal problema que tiene el mercado de la vivienda en España: el cuello de botella, que es un déficit estructural; ya se ha convertido en un déficit estructural acumulado de cerca de 800.000 viviendas.

Y, por cierto, dentro de este mercado lo... también tenemos que decir que 120.000 viviendas desde que entró en vigor la ley estatal de vivienda, la ley de Pedro Sánchez; competencias, para no tener competencias, el Gobierno de España no sé qué hace regulando con una ley estatal... *[aplausos]* ... con una ley estatal del veintidós de abril, que lo que ha hecho, aparte... aparte de defender al okupa y de penalizar al propietario, lo que ha hecho es expulsar del mercado 120.000 viviendas. Estúdiense bien ese dato. De esas 120.000 viviendas, 40.000 -y lo vuelvo a decir- en Cataluña, la primera Comunidad Autónoma que aplicó la ley de vivienda en un artículo voluntario, en un artículo opcional, que era la declaración de áreas tensionadas de mercado.

Por lo tanto, efectivamente, vamos a resolver ese problema con esos 7 puntos, señor Suárez Arca. No tampoco... no admitimos la... tampoco la... la votación por separado.

Competencias de la Junta de Castilla y León, competencias de la Junta de Castilla y León, competencias en ejecución, competencias ejecutivas y en gestión.



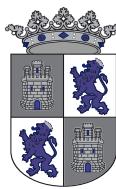
Vuelvo a decir: ¿quién aprobó la ley de vivienda, la ley de vivienda socialista? Bien -se lo digo también... le miro a usted, pero se lo digo a la bancada socialista-, ¿por qué el Gobierno... por qué el señor Pedro Sánchez está prometiendo 184.000 viviendas? Prometió 184.000 viviendas, ahora con CASA47 está prometiendo de nuevo ayudas al alquiler. ¿Por qué está prometiendo si no tiene competencias el Gobierno de España? Dígamelo, señor Reglero, González Reglero. *[Aplausos]*.

De pobreza y exclusión social, efectivamente, si es que yo creo que ayer ya lo respondió claramente la señora consejera, la señora Isabel Blanco. En pobreza y exclusión social el... el último informe de Cáritas... -no está aquí el señor Fernández Pablos... Pablo- el... el último informe de Cáritas sí que ponía Castilla y León, pero lo ponía por debajo: la media de exclusión por debajo de la media de España. Por lo tanto, no estamos satisfechos, por supuesto que no. La vivienda es uno de los factores que encarece... que.. que imposibilita el llegar a... a final de mes y que obstaculiza a los jóvenes el poder tener un acceso a la vivienda. Pero los índices de pobreza en Castilla y León, la tasa AROPE concretamente, está 2 puntos por debajo de la media de España, y aunque eso no nos consuela seguiremos, seguiremos luchando y aprobando medidas en la medida de lo posible para reducir esta brecha de desigualdad.

Por lo tanto, me voy a centrar, en el minuto y medio final, en lo que es el precio de la vivienda, porque creo que es el principal indicador tanto del mercado como de la dificultad de acceso a la vivienda en el conjunto de España, y vamos a comparar el conjunto de España a la media Europea, la media española con la media de Castilla y León. Mientras el precio de venta en España... -dato de noviembre de dos mil veinticinco- la media de venta en España de un piso es de 2.605 euros metro cuadrado en Castilla y León -quédense con este dato- es de 1.287 euros el metro cuadrado; y si nos vamos al mercado de alquiler, si la media en España está en 1.187 euros al mes, para un castellano y leonés la media está en 732 euros al mes, con una horquilla que puede variar desde los 800 euros al mes, en el caso de las provincias de mayor coste, como pueden ser Valladolid o Salamanca, o las provincias más baratas en alquiler, como es la mía, Palencia, o Zamora, con menos de 600 euros al mes. Así que, señor Igea, Segovia sí está en esa horquilla, también influenciada por el área metropolitana de Madrid.

Castilla y León el acceso a la vivienda afortunadamente lo tenemos más fácil que en el resto de España. Pero, fíjense, es que en venta la media de España se duplica, más que se duplica, y en alquiler casi se duplica. Por lo tanto, no me diga cómo estamos en Castilla y León. Y uno de los factores que está detrás de esto para contener precios -digo bien, contener precios-, a pesar de la política del Partido Socialista de Pedro Sánchez en estos 8 años de Gobierno, uno de los factores que contiene precio es el incremento del parque público de vivienda que ha hecho el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León, el Gobierno de nuestro presidente Alfonso Fernández Mañueco *[aplausos]*, porque, de 1.000 millones de euros que se han invertido de esta legislatura, el 60 %, 600 millones de euros, han sido presupuesto propio; que nos ha servido para construir, para dotar al parque público de vivienda de 3.000 viviendas hasta la fecha: 2.000 viviendas de parque público de alquiler y 1.000 viviendas de parque público de venta.

Así que, señorías, para nosotros, claro que sí, seguiremos con este reto: con construir más vivienda para quien más lo necesita también, también para las clases medias, para los jóvenes, especialmente; este será nuestro proyecto de futuro. Y



para eso teníamos contemplado en este Presupuesto el incremento del Presupuesto en un 83 %, cosa que ustedes bloquearon conjuntamente entre el Partido Socialista y Vox Castilla y León...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Tiene que ir finalizando.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

... rechazando este Presupuesto que era tan importante para los castellanos y leoneses y para nuestros jóvenes. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Finalizado el debate, por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001709**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

**Proposición no de ley 1709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten distintas medidas sobre el sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

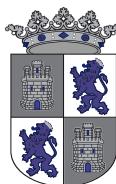
Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, después de más de treinta años, ya tenemos el primer caso de peste porcina africana en jabalíes de Barcelona. Cataluña ha decretado la emergencia sanitaria por peste porcina africana. Y es verdad que no es una zoonosis y que podemos seguir consumiendo derivados del cerdo tranquilos; pero también es cierto que hiere de enorme gravedad al sector porcino, a la economía, al empleo y a nuestro potencial exportador. Castilla y León es la tercera productora nacional y la primera en ibérico, sector, en consecuencia, importante, y es razonable que esté preocupado.

Este actual episodio, que esperemos no vaya a más, está revelando la necesidad de reforzar la coordinación entre Administraciones, ser contundentes en las actuaciones para contener su expansión, previsores en la dotación de medios, y, por supuesto, muy resolutivos en la gestión cinegética y la reducción de las poblaciones de jabalí no solo en el foco aparecido, sino también en el conjunto nacional.

De esto va nuestra proposición no de ley, entre otras cuestiones, de actuar con toda nuestra fuerza para evitar que la enfermedad progrese y afecte a España,



obviamente también a Castilla y León; de promover los mecanismos y ayudas necesarias para compensar sus negativos efectos sobre el sector, inclusive la activación de la reserva agrícola de crisis; de evitar o mitigar las restricciones comerciales y garantizar la continuidad de nuestras exportaciones; y de recuperar la confianza del mercado internacional en la imagen, calidad, y excelencia de nuestras producciones. Y todo ello hacerlo, señorías, de manera coordinada entre Gobierno de España, Comunidades Autónomas y sector porcino.

Pero también, por último, va esta proposición de una medida que quiero resaltar por considerar crucial, que es recuperar el papel de la caza y los cazadores como herramienta imprescindible para la gestión y control de los ungulados silvestres en nuestros ecosistemas.

Con ocasión de la aparición de un foco similar al actual en dos mil dieciocho en Bélgica, el Grupo Parlamentario Popular que represento presentó una iniciativa aquí por la que, entre otras cuestiones, se instaba a la Junta de Castilla y León a reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones porcinas de Castilla y León y a incrementar el número de análisis y controles de peste africana en la población de jabalíes, a la vez que también se instaba al Gobierno de la Nación a exigir lo mismo al resto de Comunidades Autónomas. Tan... Y también requeríamos la convocatoria urgente de la Mesa Nacional de la Caza para abordar la reducción de jabalíes, especialmente en aquellas Comunidades limítrofes con la frontera de los Pirineos -qué casualidad- donde actualmente aparece el primer foco.

El resultado de aquella proposición fue que Castilla y León hizo y está haciendo muy bien los deberes. Contamos desde hace años con un plan de vigilancia de fauna silvestre; un programa sanitario de porcino con protocolos de rápida actuación; muestreros sistemáticos y recursos asignados; nuestros niveles de bioseguridad en las explotaciones porcinas han mejorado enormemente hasta ser comparables, incluso mejores, que los países europeos más destacados. El control del jabalí ya es una prioridad para la Junta de Castilla y León, se ha intensificado su caza, autorizado su ejercicio con medios ampliados, simplificada la tramitación de monterías, ganchos, batidas, recechos, etcétera, y se ha desarrollado una normativa reguladora de las emergencias cinegéticas en desarrollo de la ley de caza. Y, como colofón de todo lo anterior, se ha creado un Comité Técnico de Expertos donde están representadas Junta, OPA, cooperativas, productores e industrias porcinas, el ámbito académico y científico con la Universidad de León, Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, colegios profesionales de veterinaria, así como la Federación de Caza de Castilla y León.

En fin, espero que con esas 11 medidas propuestas que contiene esta proposición no de ley podamos reforzar aún más los deberes bien hechos y la labor que está realizando hasta el momento la Junta de Castilla y León, y que esta proposición goce del respaldo de todos ustedes. Muchas gracias, de momento. *[Aplausos]*

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Se ha presentado una enmienda de adición de 5 puntos en el registro de entrada número 6432. Para fijar posición por parte del grupo enmendante, el Grupo Vox Castilla y León, tiene la palabra ahora el señor Palomo Martín.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Señorías, en primer lugar, antes de comenzar, me gustaría, por favor, pedir... pedir pues una señal de condolencia hacia toda la familia y todos los vecinos del municipio de Aldeaseca, en Ávila, que ha fallecido su alcalde, don Luis Arévalo, en la mañana de hoy en la carretera de Valladolid en un accidente de tráfico, así que nos unimos a todas las condolencias y mostramos nuestro pésame para todos los vecinos y para toda la familia.

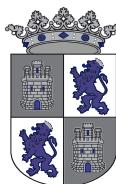
Señorías, hoy hablamos de un sector sostenido por el esfuerzo diario de miles de familias ganaderas, que han convertido a Castilla y León en un referente nacional e internacional en el sector porcino. Por eso, lo primero que debemos transmitir desde esta Cámara es tranquilidad y seriedad. Tranquilidad porque el sector porcino está preparado y ha demostrado durante años su capacidad de gestión, y seriedad porque ignorar los riesgos o dejarlos para mañana sería una grave imprudencia. Esta iniciativa recoge varios puntos que inciden en aspectos esenciales de la sanidad animal, del comercio exterior y del control de enfermedades.

Señorías, la peste porcina africana no afecta al ser humano, pero sí puede devastar la economía del sector. La propuesta solicita que se pongan todos los medios necesarios para impedir que este virus alcance nuestras explotaciones. Y aquí es importante decir algo muy claro: los primeros que ya hacen su parte, y la hacen con excelencia, son los propietarios de explotaciones porcinas. Ellos son quienes invierten, quieren se forman, quienes refuerzan medidas de bioseguridad, y quienes llevan años cumpliendo protocolos que en muchas ocasiones van más allá de lo exigido por la propia normativa. Si queremos proteger la cabaña porcina, reforzar estos protocolos es esencial, pero también lo es apoyar la labor de quienes lo aplican día a día. La propuesta también contempla pedir al Gobierno de España mecanismos de ayuda extraordinaria para compensar posibles perjuicios en caso de sacrificios obligatorios o pérdidas de mercado.

Por cierto, el sector ha sufrido en los últimos días la bajada más importante de los últimos 30 años. No hablamos de alarmismos; hablamos de anticipación, hablamos de tener preparados los instrumentos necesarios porque la situación económica ya lo requiere. Pero hay algo que nos sorprende: no encontramos en esta propuesta ninguna petición hacia el Gobierno regional. Señorías, ¿la Junta qué piensa aportar?

En cuanto a reforzar los servicios veterinarios y activar la Reserva de Crisis Agrícola, este punto reconoce que los servicios veterinarios necesitan medios adicionales. Ellos realizan una tarea imprescindible, y, en situaciones de riesgo sanitario, la rapidez de su intervención es determinante. Por lo tanto, dotarles de más personal, más medios y mejor coordinación, no es un gasto; es una inversión en seguridad. Todo lo contrario que sufren los veterinarios gracias a su ley de medicamentos, esa que ustedes crearon y que condiciona la vida de los animales y de los propios veterinarios.

También señalar otro tema importante: negociar acuerdos para evitar bloqueos comerciales injustificados. Es imprescindible que, si un foco se detecta lejos de Castilla y León, que nuestras exportaciones no se vean injustamente penalizadas. Esta medida protege a nuestras industrias cárnica y mantiene la actividad de un sector que representa el 13 % del volumen total de exportación agroalimentaria en Castilla y León.



En lo referente a reforzar controles en fronteras y puntos de inspección, nuestra opinión es sobradamente conocida. En un mundo globalizado, el riesgo de enfermedades no llega solo por la fauna silvestre, sino también a través del comercio internacional. Por eso es necesario reforzar el personal y los medios en los Puntos de Inspección Fronteriza, especialmente en productos de origen animal, porque reducir riesgos de entrada es más barato y más eficaz que enfrentarse a una enfermedad ya dentro del territorio. Exactamente esto lo votaron ustedes en contra cuando Vox lo pidió en el anterior Pleno.

La propuesta también plantea la necesidad de actuar con rapidez ante la Comisión Europea y los países importadores para evitar bloqueos injustificados. El sector porcino de Castilla y León depende en gran medida del comercio exterior y cualquier freno, aunque sea temporal, puede generar problemas económicos significativos; algo que ya lleva ocurriendo desde hace 15 días.

Otro de los puntos toca el sector cinegético. Y, señorías, no se puede abordar de manera seria la prevención de la peste porcina africana sin hablar del control del jabalí; y no se puede hablar del control del jabalí sin hablar de la caza. Porque, aunque a algunos les cueste reconocerlo, la caza es la herramienta principal y más eficaz para contener la expansión de la población del jabalí, que es el principal transmisor del virus y de otras enfermedades... *[aplausos]* ... como la tuberculosis bovina en la fauna silvestre.

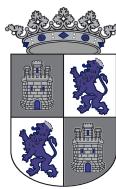
Pero, mientras pedimos a los cazadores que colaboren, le ponemos cada año más barreras. Porque el problema no es obtener una licencia o un permiso de armas; lo complicado es cocer... poder cazar en Castilla y León. Los cazadores nos enfrentamos a restricciones que cambian cada temporada, trámites interminables para los gestores de cotos, notificaciones que deben hacerse con plazos imposibles, limitaciones en métodos, en zonas y en períodos, por no hablar de la descabellada idea del precinto digital. Si la Administración necesita a los cazadores, debe eliminar burocracia, simplificar trámites y apoyarles de forma efectiva. Porque la caza no es un problema; es una garantía, es prevención y es seguridad sanitaria.

Señorías, Castilla y León siempre ha salido adelante con trabajo, esfuerzo y compromiso. Hoy somos nosotros quienes debemos hacer nuestra parte no con palabras vacías, sino con decisiones que protejan a quienes trabajan de sol a sol. Si el campo da todo por esta tierra, esta tierra debe darles seguridad, confianza y futuro.

Por eso queremos completar esta iniciativa, que es positiva en su enfoque general, con enmiendas que refuerzan la capacidad autonómica de actuación inmediata. Enmienda número 1 de adición: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, en un plazo máximo de dos meses, un Plan Autonómico de Contingencia Sanitaria para el Sector Porcino, que incluya escenarios de riesgo, protocolos de respuesta rápida, disponibilidad de recursos humanos y materiales, y mecanismos automáticos de activación".

Enmienda número 2 de adición: "Instar a la Junta de Castilla y León a constituir un Fondo Autonómico de Respuesta Inmediata, destinado a proporcionar apoyo económico de manera ágil a los ganaderos en caso de restricciones comerciales, inmovilizaciones sanitarias o sacrificios obligatorios derivados de la PPA".

Enmienda de adición número 3: "Instar a la Junta de Castilla y León a analizar las consecuencias indirectas que pudiera acarrear la PPA en otros sectores como los



cereales y establecer planes de apoyo en el caso de que repercuta aún más en la ya escasa o nula rentabilidad".

Enmienda de adición número 4: "Instar a la Junta de Castilla y León a desarrollar de manera efectiva, junto con el sector cinegético, un Plan Integral de Control Poblacional del Jabalí, con objetivos cuantificables, áreas prioritarias de actuación y apoyo administrativo y técnico para facilitar su ejecución".

Y enmienda de adición número 5: "Instar a la Junta de Castilla y León a desarrollar una campaña autonómica de comunicación y promoción, dirigida tanto a consumidores como a mercados nacionales e internacionales, que refuerce la confianza en los estándares sanitarios y de producción del porcino castellano y leonés".

Estas enmiendas solicitan que quede constancia en sede parlamentaria el compromiso que tiene -la obligación de asumir- la Junta de Castilla y León y que no están plasmadas en esta propuesta. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición en un turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto, tiene, en nombre... en primer lugar, por parte de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, también manifestar mis condolencias por el fallecimiento en accidente de tráfico del alcalde de Aldeaseca.

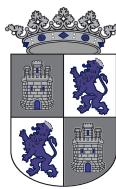
Nos presenta el Grupo Popular una iniciativa para instar al Gobierno de España a realizar hasta once acciones en relación con la ganadería y, particularmente, con la del porcino, que, como todo sabemos, atraviesa una situación compleja.

Desde Por Ávila compartimos la preocupación existente en la sociedad española, especialmente en el sector agroalimentario, al que debemos proteger, prestar apoyo desarrollando mecanismos de ayuda y tomando las medidas más adecuadas de la forma lo más rápida posible.

El sector porcino es uno de los pilares de la ganadería en nuestro país y también de nuestra Comunidad, una de las primera Comunidades en producción porcina, generando empleo a miles de personas en la Comunidad y siendo una pieza fundamental en nuestro sector agroalimentario. Esto se refleja también en nuestras exportaciones, siendo España, según datos oficiales, el segundo país en exportaciones de porcino de la Unión Europea, con una tendencia creciente.

No tengo tiempo para desarrollar los diferentes puntos, pero sí quiero adelantar nuestro voto a favor y destacar la urgencia de desarrollar y defender acuerdos de regionalización y marcación de zonas. Tenemos que ser capaces de garantizar que siga la actividad en las zonas libres de la enfermedad reforzando inspecciones, controles fronterizos, desarrollando campañas de información y, llegando el caso, ser ágiles también activando los mecanismos de ayuda para nuestros ganaderos y controlar cualquier tipo de expansión.

Desde Por Ávila hemos estado siempre al lado de nuestros ganaderos, como lo estamos de nuestros agricultores, auténticos guardianes de la cultura y la economía



de nuestro medio rural. Son una parte fundamental de nuestro territorio, y entendemos que, en un momento tan delicado como el actual, lejos de hacer política partidista, todas las Administraciones deben trabajar conjuntamente ayudándolos a superar esta situación. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para finalizar este turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Señor Reguera, en esta proposición no de ley, que, como siempre, ustedes dedican a instar al Gobierno como si no hubiera competencia en esta Comunidad, va a contar con nuestro apoyo.

Le falta alguna cosa, yo creo. Creo que una de las cosas que le falta quizás es, bueno, pues el agradecimiento a la rápida actuación en el confinamiento de los animales infectados: una medida urgente, eficaz, por parte de la UME y por parte del Gobierno de Cataluña, para contener una pandemia que podía haber supuesto una catástrofe económica. Igual alguna cosa hemos aprendido. Igual alguna cosa hemos aprendido: de lo necesario que es tomar medidas urgentes para contener enfermedades que no tienen tratamiento y que se transmiten a través de virus, vectores. Desgraciadamente, hay cosas que aprendemos tarde. Desgraciadamente, hay algunas cosas que aprendemos tarde. Y, desgraciadamente, siempre nos mueve más el interés económico a veces que el interés por la salud pública. Pero -insisto- contará con mi voto favorable.

Me consta que se ha creado un comité de expertos también en esta Comunidad. También es una buena idea; no es novedosa, pero es una buena idea. Espero que esta vez las actas sean públicas, no nos ocurra como cuando cambiamos de consejero de Sanidad, que el comité de expertos pasó a tener las actas sin publicar y, después, a desaparecer. Espero que también hayan aprendido de esa experiencia.

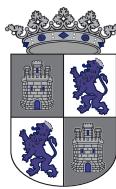
No estaría de más hacer caso a la ciencia, tomar medidas urgentes, tomarse los asuntos en serio, no esconderse y no pensar que lo urgente en esta vida siempre es mantener el negocio. Hay veces que hay otras cosas más urgentes que mantener el negocio, y más importantes. Espero que hayan aprendido eso.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Peste porcina africana. Esas palabras generan un profundo temor en el imaginario colectivo y, sobre todo, en el imaginario colectivo del mundo rural. Devastación económica, falta de vacunas autorizadas y la amenaza de la pérdida masiva de animales. Y esta... este profundo temor viene por la crisis que tuvo este país con la peste porcina africana de mil novecientos sesenta a mil novecientos noventa y cuatro, que fue cuando la Organización Mundial de la Salud nos declaró libres de esta peste. Como bien ha dicho, treinta años después estamos otra vez.



En Soria, 400.000 animales, cerca de 1.500 empleos y 125 millones de euros de negocio directo. Y sí, es cierto, tenemos protocolos estrictos, tenemos un Plan Nacional de Acción; pero es evidente la amenaza, la amenaza a un sector económico relevante y además con una fuerte incidencia en el sector agroalimentario.

Con lo cual, la PNL que presentan hoy nos parece adecuada. Tiene muchas obviedades, y también presenta como cosas a elaborar cosas que ya se han hecho o se están haciendo, pero bueno.

El principal... la principal duda es: ¿por qué al Gobierno de España, solo al Gobierno de España? Las competencias de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad animal son abundantes, no pocas. La Ley de Sanidad Animal de mil novecientos noventa y cuatro, profundamente modificada, marca como objetivo -y se lo voy a leer- el control de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias, sean o no transmisibles al hombre, que afecten a la cabaña ganadera, a los animales de compañía y a la fauna silvestre. ¿En estas competencias no han encontrado nada que instarle a la Junta de Castilla y León? ¿Nada? Esto demuestra una cosa: que con esta PNL solo buscan rédito político. Aquí da igual que sean inundaciones, que sean incendios forestales, catástrofes ambientales o sanitarias; ustedes solo buscan rédito político. Y yo creo que el karma se lo devolverá en marzo, probablemente.

Su resolución empieza mal, porque el primer punto dice: evitar que la peste porcina africana afecte al sector en Castilla y León. Y registraron esta proposición el martes. Es que ya el martes ya estaba afectando al sector en Castilla y León. El precio de... de las canales había bajado el 25 %. Había mercados cerrados. Ya estaba el sector afectado.

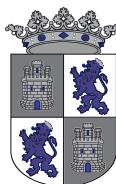
En el punto 3 hablan de la Reserva Agrícola de Crisis, que es un fondo europeo de emergencia; y el miércoles ya solicitó el Gobierno de España la afectación de este... de este crédito, que se activará. O sea que es un punto que yo creo que sobra. Ya está solicitado.

Este sector supone en España 9.000 millones de euros; 9.000 millones. Hay 24 países que han cerrado sus mercados a España. Y eso... lo que importamos... lo que exportamos a esos 24 países suponen 1.500 millones de euros. Pero yo creo que el daño principal es el reputacional, el reputacional de la marca España en el sector ganadero del porcino. Y el miedo es que haya un desbarajuste en el sector empresarial, y también que haya una desconfianza en el consumidor.

Y aquí está la consejera de Agricultura, y me gustaría preguntarle por qué no reúne la Mesa del Porcino desde que usted es consejera. ¿Por qué una Mesa de Porcino, a la que se intentó dar cierto aire a principios de legislatura, y ahora no se reúne? A fecha de hoy, no se sabe nada. Han tenido que reunir deprisa y corriendo, ayer por la mañana, a un Comité de Expertos, que me parece bien, pero ¿por qué no la Mesa del Porcino? Ese Comité de Expertos, ¿qué decidió ayer? Porque lo que decidiera, las medidas que tiene que aplicar la Junta de Castilla y León no vienen en esta PNL.

Yo creo que es que les pilla a ustedes todo de repente. Les pilla de repente las inundaciones, les pillan de repente los incendios forestales; de nuevo nada en prevención, nada.

Y por eso vamos a presentar una enmienda de adición: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -a la Junta de Castilla y León- a constituir y



dar continuidad a una Mesa del Porcino de Castilla y León, en la que estén representados los distintos departamentos de la Administración autonómica implicados en la gestión del sector, la Administración del Estado, las confederaciones hidrográficas, los ganaderos porcinos, mataderos y empresas procesadoras, las organizaciones profesionales agrarias, los sindicatos más representativos de los trabajadores del sector y expertos en veterinaria, epidemiología y sanidad animal de las universidades".

Espero que acepten esta enmienda. De todas maneras, a sus puntos votaremos a favor. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

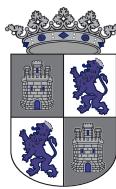
Buenos días, señorías. Hoy debatimos una PNL presentada por el Grupo Popular sobre la peste porcina africana; una enfermedad que no afecta a las personas, pero sí representa un riesgo serio para un sector fundamental en Castilla y León y que puede ser devastadora para el sector porcino. En estos momentos, España ha confirmado 13 jabalíes positivos en Cataluña, y ningún caso en explotaciones ganaderas, y esa es la mejor noticia posible dentro de un escenario complejo.

Y ante esta situación -quiero reconocerlo con claridad y ustedes deberían hacer lo mismo-, el Gobierno de España está actuando con eficacia, con rapidez y con rigor técnico. Ha delimitado una zona de control de 20 kilómetros, ha prohibido la caza en el área afectada, ha reforzado la vigilancia en todas las explotaciones, ha desplegado 117 efectivos de la UME, drones con infrarrojos, equipos de descontaminación y ha solicitado la intervención del Equipo Veterinario de Emergencias de la Comisión Europea, cuyas recomendaciones ya están incorporándose a los protocolos. Además ha reforzado medidas de bioseguridad, garantizando exportaciones mediante la regionalización y mantener abiertos los mercados internacionales. Es decir, el Gobierno de España está haciendo exactamente lo que debe hacer un Gobierno en un momento crítico.

Su PNL plantea 11 puntos para dirigirse al Gobierno de España y la Unión Europea. El problema, señorías del Partido Popular, es que ninguno compromete a la propia Junta, que es quien tiene la competencia directa en sanidad animal, vigilancia epidemiológica, inspecciones, bioseguridad, gestión cinegética y control de fauna silvestre. Además, lo que pide ya lo está haciendo el Gobierno de España con hechos muy recientes. Por tanto, ustedes están utilizando estas Cortes más como una sucursal del Congreso que como Parlamento de una Comunidad que tiene sus propias obligaciones. Es decir, ustedes piden mucho hacia arriba y casi nada hacia adentro.

Hemos presentado 4 enmiendas de adición sensatas, proporcionadas y completamente ajustadas al reparto competencial. En el punto 1, el texto original pedía medios, pero solo estatales. Nuestra enmienda añade que la Junta debe reforzar sus servicios veterinarios y vigilancia, sus inspecciones y la de seguridad en nuestras granjas.

Al punto 3, piden activar la Reserva Agrícola de Crisis, pero se olvidan de reforzar los servicios veterinarios de la propia Comunidad, esos que ustedes tienen tan



olvidados y genera tantos problemas en los territorios. Nuestra enmienda añade precisamente ese compromiso: más personal, más medios y más recursos operativos autonómicos.

En el punto 6 añadimos campañas autonómicas dirigidas a ganaderos, a transportistas, a cazadores y poblaciones rurales; un sector fuerte necesita información clara, continua y cercana. Los sms que ustedes están mandando no son suficientes, no queremos que pase como con la gripe aviar.

Y por último, la enmienda al punto 11. Aquí era imprescindible corregir el enfoque. La Junta ya tiene un Plan de Gestión Cinegética del jabalí, pero no tiene un plan de gestión sanitaria de la fauna silvestre, que es esencial ante la peste porcina. Solicitamos un plan sanitario autonómico que complemente al cinegético y aborde más vigilancia, bioseguridad, coordinación con el sector cinegético y control en las zonas de riesgo.

Señorías, en el objetivo de esta PNL coincidimos plenamente: evitar que la peste porcina africana llegue a nuestras explotaciones. Pero es importante subrayarlo: el Gobierno de España está reforzando la vigilancia y la bioseguridad en granjas, precisamente para impedir que el virus entre en el sector productivo; y lo está haciendo con la contundencia que exigen los protocolos europeos.

Ahora bien, cuando hablamos de reforzar servicios veterinarios, inspecciones, vigilancia en el campo, bioseguridad y control de movimientos, son competencias de la Junta de Castilla y León, les recuerdo. Y aquí, esta PNL se queda completamente muda. No hay ni rastro de compromiso sobre plantillas, medios materiales, vigilancia o actuaciones en las zonas de mayor concentración porcina de nuestra Comunidad. Asuman ustedes su responsabilidad, refuercen los servicios veterinarios oficiales y ejecuten las medidas que le competen. La Junta no puede limitarse a mirar a Madrid, también tienen deberes aquí, en casa. Pueden crear el Comité de Expertos que ustedes quieran, pueden reunirse veinte veces, pero ¿para qué sirve, si eso se queda en una declaración formal -que es lo que hacen siempre-?

En cuanto al comercio exterior, regionalización y controles, solicitan cuestiones que, en esencia -y volvemos a lo mismo-, ya lo está haciendo el Gobierno de España; lo está aplicando a sus relaciones comerciales. China, el mayor destino extracomunitario del porcino español, ha aceptado limitar las restricciones únicamente a la provincia de Barcelona, no al conjunto del país; ha reforzado la coordinación con la Comisión Europea y se mantienen abiertos los mercados comunitarios, salvo para las explotaciones en el área restringida.

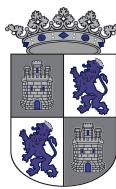
Esta PNL no aporta nada nuevo, es una lista de tareas ya iniciadas que la Junta simplemente traslada al Gobierno central, sin asumir ninguna responsabilidad propia.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Señorías, si algo ha demostrado esta crisis es que existe un vacío autonómico en vigilancia sanitaria de fauna silvestre, y ese vacío hay que llenarlo, no pedirle a



Madrid que lo haga por ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Sí -perdón-, solicito la votación por separado de los puntos 1, 3, 6 y 11, que son los enmendados.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

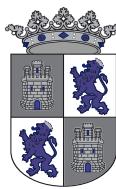
#### ELSEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Miren, señorías, les recordaba antes en mi intervención anterior que así como la Junta les he dicho que respondió diligentemente a la proposición no de ley que presentamos en dos mil dieciocho -proposición que debo recordarles, señores del Partido Socialista, que se abstuvieron ustedes en aquella proposición; se aprobó en el Hemiciclo, pero se abstuvieron-, así como la Junta hizo y sigue haciendo sus deberes, la respuesta del señor Planas fue más bien tibia, desganada, relajada, pachorra -diría yo-. Ahora, con el susto en el cuerpo, parece que le entran las prisas, cuando tenemos ya la primera muestra de peste porcina africana en España.

En definitiva: previsión tarde y mal. Si en aquel momento, señorías del PSOE, ustedes hubieran respaldado aquella iniciativa, quizás hubiera tenido más fuerza en el señor Planas, y él hubiera sido más diligente. En fin, espero que no... no hagan lo mismo que hicieron entonces, refugiándose, como excusa, en unas enmiendas que no podemos aceptar porque no aportan nada a nuestra propuesta; pues ya les he repetido que, mal que les pese, Castilla y León ha hecho sus deberes con antelación y está dispuesta a seguir haciéndolos. Datos tiene muchos, amablemente podrá suministrárselos, si así lo piden. Por tanto, abstenerse en esta proposición no de ley es dar... dar nuevamente la espalda al sector, algo que estoy seguro el sector no se lo va a perdonar.

Bien, en relación con la enmienda formulada por Soria ¡Ya!, señor Ceña, tengo que decirle que tampoco aporta nada distinto del Comité de Expertos ya creado, por lo que tampoco la vamos a aceptar. Además -y esto se nota-, se nota que no está trabajada, es una enmienda de paripé; la presenta para guardar las... las apariencias. Habla usted por boca de ganso, es la sensación que me da. Usted, en esta cuestión, señor Ceña, es como la burra de mi abuelo, que sabe leer pero no pronuncia. *[Aplausos]*.

Y en lo que respecta a las enmiendas de Vox, tampoco pueden prosperar, pues han sido superadas por la gestión y actuaciones de la Junta de Castilla y León. Además, conviene recordar, señores de Vox, que hace un año todo el campo de Castilla y León, a través de su representantes, les instó a ustedes a la retirada de una iniciativa suya que buscaba establecer limitaciones e impedimentos, más allá de los actualmente legales, a la instalación de explotaciones ganaderas intensivas -de porcino incluidas- en determinadas zonas del territorio de... de Castilla y León. Pues, bien, tal iniciativa aún no la han retirado, como el sector les exigía; por tanto, no parece sensato, o al menos contradictorio, que quien pretendió dar la puntilla al sector porcino pretenda ahora salvarle con sus enmiendas en este caso. Sorber y soplar, señorías, al mismo tiempo no es posible. No podemos aceptarlas. Respecto de campo, cada vez se demuestra más que ustedes pisán flojito. Quizás por eso no se bajan del caballo.



Termino ya. Señorías, tenemos ya un primer caso de peste porcina africana, pero en realidad esta enfermedad es un síntoma social de algo más complejo y profundo. La causa hay que buscarla en el abandono del control de las poblaciones de jabalí mediante la caza regulada, sustituyendo esta por una narrativa ecoanimalista y urbanita donde el cazador es un proscrito y un estorbo en lugar de ser uno de los personajes protagonistas más eficaces para controlar los ungulados silvestres y, por extensión, el conjunto de las especies silvestres que pueblan nuestros ecosistemas. Este relato elaborado con mentalidad dual Disney con frecuencia viene acompañado de medidas disuasorias para el ejercicio de la caza, trabas normativas, burocracia, restricciones y soluciones alternativas, muchas veces ilusas, inaplicables o quiméricas.

Pues bien, de esta manera el jabalí prolifera, se transforma en plaga, aumentan los accidentes, los daños en los cultivos, invade los ámbitos urbanos y se conecta directamente con el contenedor de basura. En resumen, la relajación del control detona la bomba epidemiológica que representa el jabalí, acercando los núcleos y los ciclos silvestres y urbano de las enfermedades.

Señorías, estamos a tiempo de rectificar socialmente y los grupos parlamentarios. Espero que la propuesta que formulamos, que no vamos a aceptar votación por separado, por supuesto, sirva para reforzar la buena labor que está realizando la Junta de Castilla y León al respecto y cambiar la mentalidad de esta sociedad respecto de la lucha contra estas enfermedades. Muchas gracias. [Aplausos].

## Votaciones PNL

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

## PNL/001707

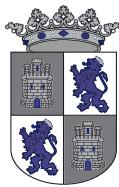
En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1707, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

## PNL/001708

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1708, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintiocho. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ocho. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/001691**

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1691, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 490, de veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y dos. En contra: veintiocho. Abstenciones: ocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/001709**

Y, finalmente, en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1709, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 495, de nueve de diciembre de dos mil veinticinco. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. En contra: veintiocho. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].*